SOBRE EL NACIONALISMO ESPAÑOL

Carlos Taibo

SOBRE EL NACIONALISMO ESPAÑOL

Carlos Taibo

Carlos Taibo

profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado un buen número de libros sobre los cambios operados en la Europa central y oriental contemporánea. Ha sido coordinador, también, del volumen colectivo Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones (Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007), y autor de los ensayos España, un gran país. Transición, memoria y quiebra (Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012), En defensa de la consulta soberanista en Cataluña (Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014) y Fendas abertas. Seis ensaios sobre a cuestión nacional (Xerais, Vigo, 2008).

Carlos Taibo

Sobre el nacionalismo español

diseño DE colección: miguel uriarte

© Carlos Taibo , 2014

© Los libros de la Catarata, 2014

Fuencarral, 70

28004 Madrid

Tel. 91 532 05 04

Fax 91 532 43 34

www.catarata.org

Sobre el nacionalismo español

isbne: 978-84-9097-766-8

ISBN: 978-84-8319-930-5

DEPÓSITO LEGAL: M-21.365-2014

iBIC: JPFN

Esta licencia permite copiar, distribuir, exhibir e interpretar este texto, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Au toría-atribución: se deberá respetar la autoría del texto. Siempre habrá de constar el nombre del autor.

No comercial: no se puede utilizar este trabajo con fines comerciales.

No derivados: no se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir este texto.

Los términ os de esta licencia deberán constar de una manera clara para cualquier uso o distribución del texto. Estas condiciones solo se podrán alterar con el permiso expreso del autor. Este libro tiene una licencia Creative Commons Attribution-NoDerivs-NonComm ercial. Para consultar las condiciones de esta licencia se puede visitar: http:// creativecommons.org/ licenses/by-nd-nc/1.0/ o enviar una carta.

Prólogo

El trabajo que el lector tiene entre sus manos es una versión revisada y actualizada de un texto que vio la luz en 2007 como introducción a un volumen colectivo que, publicado por esta misma editorial, se titulaba Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones . En la percepción de quienes dirigen Los Libros de la Catarata, que he hecho mía, tenía sentido entregar a la imprenta por separado, previas las correcciones que procediesen, ese texto introductorio, toda vez que su inclusión primera en un volumen de dimensiones notables había dificultado, sin duda, su difusión.

Aunque en modo alguno soy ajeno a las ventajas que puede deparar la recuperación del texto que aquí se recoge, con fines tanto divulgativos como estimuladores de un debate que con certeza sigue faltando, creo que mi obligación en este punto es resaltar las virtudes del volumen del que este trabajo procede. Y hacerlo, por añadidura, con la vocación expresa de recordar las dificultades con que se topó en su momento la publicación de Nacionalismo español , un libro que fue rodando por las mesas de los responsables de media docena de editoriales de prestigio. Aunque en algún caso estas últimas ofrecieron explicaciones más que respetables para dar cuenta de su decisión de rechazar la publicación del texto que me ocupa, no faltaron los ejemplos de respuestas desabridas que, mal que bien, querían decir que no era menester darle alas a un trabajo que encaraba con indisimulados ojos críticos la condición del nacionalismo de Estado español de nuestros días. Creo que al cabo fueron esas respuestas desabridas las que ratificaron mi empeño, como coordinador de la obra, en el sentido de porfiar para que esta última se hiciese realidad. Como quiera que, desde mi punto de vista, los materiales incluidos en Nacionalismo español conservan plena actualidad, lo suyo es que recomiende encarecidamente al lector que dedique un tiempo a la lectura de los capítulos escritos por Juan Sisinio Pérez Garzón (“España: de nacionalismo de Estado a esencia cultural”), Xosé Manoel Núñez Seixas (“La nación contra sí misma: nacionalismos españoles durante la guerra civil (1936-1939)” y “Conservadores y patriotas: el

nacionalismo de la derecha española ante el siglo XXI"), Xacobe Bastida ("La senda constitucional: la nación española y la Constitución"), Jaime Pastor ("La izquierda de ámbito estatal: entre el 'patriotismo constitucional' español y el federalismo plurinacional"), Pedro Oliver ("El nacionalismo del ejército español: límites y retóricas"), Jaume Botey ("Iglesia católica y nacionalismo español"), Ignacio Álvarez-Ossorio ("El islam y la identidad española: de Al-Ándalus al 11-M"), Jesús de Andrés ("Nacionalismo español y lugares de memoria"), Luis Castro ("El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica"), Ramón López Facal ("La historia enseñada en España"), Juan Carlos Moreno Cabrera ("El nacionalismo lingüístico español") y Gabriel Colomé ("Una nota sobre deporte y política").

Debo agregar, en fin, que la perspectiva desde la que el breve texto que se incluye en este libro está escrita obedece a un propósito que se hallaba claramente presente, también, en el volumen general del que procede: el énfasis de uno y otro recae sobre las versiones del nacionalismo español que no tienen un carácter estrictamente ultramontano y que se hallan vivas hoy en día, en detrimento de las más montaraces y de las que despuntaron en el pasado. Si alguien, por lo demás, echa en falta en estas páginas una consideración crítica de los discursos que emiten los nacionalismos de la periferia , bueno será que recuerde que el objeto de este libro es, antes bien, el nacionalismo de Estado español y que, mientras no menudean entre nosotros las consideraciones sobre éste, son harto frecuentes, en cambio, las que se interesan por aquéllos.

Como quiera que, por lo demás, han transcurrido siete años desde la publicación de Nacionalismo español , tiene sentido examinar en qué medida han podido cambiar —si es que así ha sido— los términos del debate público relativo a estos menesteres. Señalaré, antes que nada, que en esos siete años ha visto la luz un respetable número de aportaciones bibliográficas que se interesan por un nacionalismo de Estado omnipresente entre nosotros. Si unas veces obedecen a un criterio fundamentalmente académico, no faltan las que parecen al servicio del espasmo nacionalista correspondiente y pocas son, en fin, las que exhiben una franca vocación crítica y contestataria. Rescataré aquí, sin ninguna vocación de asignar los textos a esas tres categorías clasificatorias, las aportaciones de Sebastian Balfour y Alejandro Quiroga (dirs.), España reinventada: nación e identidad desde la transición (Península, Barcelona, 2007); Alicia Fernández y Mathieu Pettit-homme, Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine (Armand Colin, París, 2012); Ricardo García Cárcel, La herencia del pasado. Las memorias históricas de España (Cír culo de Lectores, Madrid, 2013); Antonio Morales, Juan Pablo Fusi y Andrés de Blas (dirs.), Historia de la nación y del nacionalismo español (Círculo de Lectores, Madrid, 2013); Javier Moreno (dir.), Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2008); Javier Moreno (dir.), Izquierdas y nacionalismo en la España contemporánea (Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2011); Javier Moreno y Xosé M. Núñez Seixas (dirs.), Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX (RBA, Barcelona, 2013); Jordi Muñoz, La construcción política de la identidad española. ¿Del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático? (CIS, Madrid, 2012); Camilo Nogueira, Para unha crítica do españolismo (Xerais, Vigo, 2012); Manuel Ortiz Heras (dir.), Culturas políticas del nacionalismo español. Del

franquismo a la transición (Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009); Jaime Pastor, Los nacionalismos, el Estado español y la izquierda (Viento Sur/La Oveja Roja, Madrid, 2013); Ismael Saz y Ferrán Archilés (dirs.), Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea (Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2011), e Ismael Saz y Ferrán Archilés (dirs.), La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea (Universitat de València, València, 2012).

Al margen de lo anterior, hay quienes estiman que hoy, y en comparación con 2007, se registra una comprensión mayor de lo que significa el nacionalismo de Estado español. Aunque, en un escenario marcado por la desaparición de la violencia de ETA, determinadas actitudes que se han hecho valer en los estamentos oficiales en lo que se refiere al proceso vinculado con una posible consulta soberanista en Cataluña —de esa consulta me ocuparé con extensión en estas páginas— pueden invitar a extraer tal conclusión, no parece que los datos al respecto sean incuestionables. Si, por decirlo de otra manera, es cierto que el escenario de crisis general en el que nos hallamos ha propiciado el cuestionamiento franco de muchos de los mitos derivados de la transición política, han menudeado, a manera de reacción, mecanismos compensatorios de innegable eficacia, como lo testimonia, sin ir más lejos, y por procurar un ejemplo entre muchos, la incorporación de la Roja a la mitología nacional-identitaria de la marca España . Al respecto de esto último conviene recordar que, mientras en unos escenarios se ha verificado un visible cierre de filas, con frecuencia ultramontano, en torno al nacionalismo español más rancio, en la propia izquierda española se revelan respuestas que, pese a su aparente racionalidad tecnocrática, al cabo beben de imperativos en los que menudean los espasmos esencialistas. Ahí están, para certificarlo, el vacuo federalismo que alienta el grueso del Partido Socialista Obrero Español y las querencias de quienes, aparentemente innovadores, se contentan con cubrir con una bandera republicana —española, claro— las hazañas, en declive, de la Roja . Como el lector podrá apreciar sin problemas, y para que no se haga ilusiones, este trabajo no incluye pronóstico alguno con respecto al futuro: es —o quiere ser— una simple guía para entender hechos complejos que no siempre son fáciles de interpretar.

Carlos Taibo

Madrid, julio de 2014

Capítulo 1

¿Existe el nacionalismo español?

Muchas veces se ha señalado que no deja de ser sorprendente que entre nosotros sean escasas las monografías en cuyo título aparece recogido el término — nacionalismo español — que, por encima de cualesquiera otros, me ocupa a lo largo de este librito. Esa llamativa carencia bibliográfica se hace valer, por lo demás, en todas las disciplinas, desde la historia hasta la ciencia política, pasando por la sociología, la antropología, la economía o la lingüística. Para hacer la circunstancia aún más notable, no está de más que agregue que la literatura sobre el nacionalismo español es escasa incluso en lo que atañe a la producción ideológica que bebe, en un grado u otro, de lo

que con alguna ligereza llamaré, en adelante, nacionalismos de la periferia (salta a la vista el frecuente vínculo de esta expresión con una percepción que dibuja lugares importantes y otros que no lo son). Si así se quiere, y cerraré aquí el cupo de los hechos singulares, todo lo anterior ocurre en un lugar que ha acogido, sin embargo, una permanente reflexión sobre la condición nacional propia, como lo atestiguan obras, bien conocidas, de Américo Castro, Pedro Laín Entralgo, Salvador de Madariaga, José Ortega y Gasset, Claudio Sánchez Albornoz y Miguel de Unamuno. No está de más recordar, eso sí, lo que en su momento se avino a señalar Harold Lasswell: "Nación feliz, sin duda, la que no tiene ningún pensamiento sobre sí misma" [1] .

Al lector avezado no se le escapa, naturalmente, que si nadie —o casi nadie: dejemos algún margen para la prudencia— duda de la existencia de un nacionalismo alemán o de un nacionalismo francés, por mucho que a menudo éstos se presenten con la pátina de civilizados patriotismos , no parece que sobren los argumentos para actuar de forma diferente entre nosotros. Y eso es, sin embargo, lo que invitan a hacer la mayoría de quienes, aquí y ahora, se interesan por estas cuestiones. La general negativa a aceptar que existe un nacionalismo español contrasta poderosamente con el tranquilo acatamiento de la condición propia que transpiran la mayoría de los nacionalistas catalanes, gallegos y vascos. Ello es así por mucho que sea cierto, por un lado, que en Cataluña, Galicia y el País Vasco —y en otros lugares— menudean las gentes que, firmes partidarias de las independencias respectivas, prefieren rehuir, sin embargo, la autocalificación como nacionalistas y por mucho que sea verdad, también, y del otro lado , que no faltan entre nosotros, claro que sí, y ni siquiera puede decirse que sean marginales, quienes se autoatribuyen de buen grado, en su caso con orgullo, la condición de nacionalistas españoles .

Hay que preguntarse, por lógica, cuáles son las razones que vienen a explicar por qué se halla tan extendida la especie de que, hablando en propiedad, no hay nada que justifique hablar de la presencia consistente de un nacionalismo español. La primera de ellas, obvia, nos conduce a la manipuladora y trivial instrumentalización de un argumento interesado: por motivos que saltan a la vista, no es menester criticar lo que no existe, ni debe perderse el tiempo en consideraciones al respecto. Una segunda razón sugiere que el impulso que explica, por encima de todos los demás, la singular negación que me ocupa no es otro que el de distinguir claramente lo propio y lo característico de los nacionalismos de la periferia. En la visión común de lo que aquí entendemos que es el nacionalismo español lo que se nos dice es que hay que rechazar que éste, ontológicamente, pueda existir, toda vez que el nacionalismo es por definición un hecho negativo y no es habitual que uno tenga una mala imagen de sí mismo. Los nacionalistas son siempre, en suma, los otros, y su condición aparece contrapuesta a la de quienes dicen o creen defender valores saludables, a menudo autorretratados como demócratas o como constitucionalistas . Bien es verdad que en muchos casos el razonamiento correspondiente se expresa de otra manera, no a través de la negación explícita de la existencia de un nacionalismo español, sino, antes bien, por medio de la afirmación rotunda y personalizada de que quien habla nada tiene que ver con aquél (resulta frecuente, más aún, que puestos en éstas el hablante en cuestión se digne

afirmar que si hay un na cionalismo que repudia por encima de cualesquiera otros es precisamente el es pañol).

No olvide el le ctor que de esta savia han nacido dispares —por su sentido y por el lugar del que e manan— opciones terminológicas. Recuérdense, a guisa de ejemplo, dos de ellas. En virtud de la primera, y en un sugerente libro publicado años atrás, Inman Fox dio en distinguir entre el nacionalismo español —por antonomasia liberal en la percepción de este autor— y el nacionalcatolicismo —preñado de todos los pecados que los detractores del nacionalismo español comúnmente han atribuido a éste— [2] . Llamativo parece, sin embargo, que no se aliente una operación similar en lo que se refiere a los nacionalismos catalán, gallego o vasco. Porque, al cabo, hay quien interesadamente podría definir a Sabino Arana como un genuino nacionalcatólico, y liberar así las versiones cívicas del nacionalismo vasco contemporáneo, que también existen aunque a menudo se ninguneen, de un puñado de incómodos atributos. La segunda de las opciones terminológicas la refleja bien a las claras Pilar García Negro cuando, desde la perspectiva de una de las modulaciones de uno de los nacionalismos de la periferia, invita a rec hazar la expresión nacionalismo español : “Si el término nacionalismo sirve, legítimamente, para nombrar aspiraciones liberadoras, democráticas y expresivas de una necesidad de autodeterminación, no debe servir para nombrar todo lo contrario” [3] . Aunque acaso podríamos añadir a estas disputas una tercera: la que se deriva del hecho de que entre nuestros nacionalistas de la periferia los hay que atribuyen a su condición de tales, de nacionalistas, un carácter temporal, toda vez que gustarían de dejar de serlo una vez se atendiesen cabalmente las demandas que plantean en los países respectivos.

Me asomaré, con todo, y retomo el hilo del discurso, a una tercera razón que daría cuenta de lo que tengo entre manos: hay quienes creen, tan real como ingenuamente, que el nacionalismo español desapareció con la dictadura franquista. Desde esta percepción, lo más que cabría aceptar es que el discurso correspondiente sólo se manifiesta hoy con el propósito de refutar la inmundicia que nace de los nacionalismos de la periferia, de tal suerte que no tendría carta de naturaleza de no existir éstos. Convendré en que, en un terreno próximo, no siempre es fácil entender tanto empeño de algunos en demostrar que España es una nación y tanto empecinamiento, paralelo, en negar que a esa nación le debe o le puede acompañar un nacionalismo. Reseñaré que una salida frecuente al respecto estriba en afirmar, en un trasunto de la tesis general, que tal nacionalismo existió, de nuevo, hasta la muerte del general Franco, pero hoy pervive en exclusiva en determinados círculos de la ultraderecha , de tal forma que en modo alguno se apreciaría su ascendiente en la vida política y en el q uehacer cotidiano de la abrumadora mayoría de los ciudadanos.

El último horizonte que acabo de reseñar abre el camino a una cuarta explicación: la existencia de modulaciones razonablemente distintas del discurso propio del nacionalismo español invita con frecuencia a emplear este concepto de manera restrictiva, algo que a la postre aboca, si no en la negación de que tal nacionalismo exista, sí al menos en su arrinconamien to como fenómeno marginal apenas merecedor de atención. No deja de sorprender, de cualquier modo, que los exigentes criterios que se invocan,

las más de las veces con el ostensible designio de negar la condición nacionalista de determinados discursos, no se apliquen en cambio cuando se trata de encarar los nacionalismos de la periferia, tantas veces descritos como inequívocamente étnicos y ontológicamente no democráticos.

Agregaré, en fin, que muchas de las dificultades de definición, y de autodefinición, de lo que es el nacionalismo español nacen de un hecho preciso aportado por la singular tesitura que legó el franquismo. En ella se dio cita, como bien lo ha subrayado Xosé Manoel Núñez Seixas, un insorteable descrédito del nacionalismo en cuestión derivado de la apropiación de éste por el régimen de Franco, de la legitimidad de la que pasaron a disfrutar los discursos nacionalistas de la periferia y, en fin, de la ausencia de un consenso antifascista como el que se registró en otros países, resultado, en el caso español, y entre las fuerzas que encauzaron la transición política, de lecturas muy diferentes en lo que se refiere a lo que habían significado la segunda república, la guerra civil y el propio franquismo [4] .

Notas

1. Citado en R. L. Ninyoles, Nai España. Aproximación ó nacionalismo español (Laiovento, A Corunha, 2002), pág. 89.

2. I. Fox, La invención de España (Cátedra, Madrid, 1997).

3. M. P. García Negro, “Prólogo-carta a Rafael Lluís Ninyoles”, en Ninyoles, op. cit. , págs. 14-15.

4. X. M. Núñez Seixas, “Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco”, en Gerónimo de Uztariz (nº 20, 2006), págs. 47-101.

Capítulo 2

Esencialistas y pragmáticos

Y, sin embargo, sobran las razones para afirmar que el nacionalismo español existe. Nadie en su sano juicio, y partamos de un argumento muy simple, se avendrá a negar que, conforme a lo que reza el Diccionario de la Real Academia Española , entre nosotros se da satisfacción de una de las definiciones en él propuestas para la palabra nacionalismo : “Ideología que atrib uye entidad propia y diferenciada a un territorio y a sus ciudadanos, y en la que se fundan aspiraciones políticas muy diversas” [1] . Es verdad, claro, que las circunstancias son más complejas y que, a la hora de abordar estas cuestiones, no faltan sesudas discusiones. De ellas da cumplida cuen ta el ya mentado Núñez Seixas cuando afirma, con buen criterio, lo que sigue: “Si compartimos la acepción, corriente en el ámbito germanófono y francófono, que identifica nacionalismo con exaltación de la concepción orgánico-historicista, etnicista y esencialista de la comunidad políti ca frente al concepto cívico de la nación de ciudadanos, y por tanto como sinónimo de posiciones políticas que en último término son susceptibles de derivar en la defensa de la comunidad orgánica frente a la democracia y la voluntad ciudadana, no sólo habría pocos nacionalistas españoles, sino también

menos nacionalistas gallegos, vascos o catalanes de lo que parece. Si definimos nacionalismo como la ideología y movimiento sociopolítico que defiende y asume que un colectivo territorial dado es una nación, y por tanto depositario de derechos políticos colectivos que lo convierten en sujeto de soberanía, independientemente de los criterios (cívicos, étnicos o una mezcla de ambos) que definan quiénes son los miembros de pleno derecho de ese colectivo, entonces hay nacionalistas españoles sin ser necesariamente antidemócratas, al igual que los hay vascos o canarios” [2] .

Alguno de los argumentos que acabo de invocar bebe, una vez más, de la innegable existencia de modulaciones muy diferentes del nacionalismo español. Importa subrayar que este último se mueve al respecto entre dos polos: el esencialista y el pragmático. Al margen de sus muchas manifestaciones en la forma de un activo proceso de invención de una tradición —de él me ocuparé más adelan te—, el primero de esos polos tiene una importante concreción propositiva : “Todo puede cambiar, exceptuada la nación: ésta es el referente asegurador que permite la afirmación de una continuidad a pesar de todas las mutaciones” (Anne-Marie Thiesse) [3] . Lo común es que el e sencialismo se traduzca, merced a una defensa de las instituciones políticas existentes, con el Estado en cabeza, en la aseveración de que en realidad nada procede discutir en relación con estos menesteres: todo está atado y bien atado, y el debate a nada saludable parece conducir. Hay que subrayar, de cualquier modo, que el esencialismo no sólo afecta a las versiones reaccionarias y ultramontanas del nacionalismo español. Sus huellas son fácilmente perceptibles, sin ir más lejos, en un sinfín de declaraciones de los próceres republicanos del decenio de 1930. Basta con echar una ojeada a las reiteradas invectivas de Manuel Azaña contra el nacionalismo catalán, o con recordar esta anécdota que, relativa a algo que tuvo la oportunidad de observar el escritor y periodista Josep Pla, rescata Ramón Villares: “Cuenta Pla que en junio de 1931 el comunista catalán Joaquín Maurín había pronunciado una conferencia en el Ateneo de Madrid. A juicio de Pla, Maurín cosechó un triunfo extraordinario desde el punto de vista de los aplausos que recibía. Se manifestó a favor de destruir el ejército, la Iglesia, acabar con los terratenientes, incluso destruir la propiedad privada. Cada secuencia del discurso en la que el comunista Maurín incluía más destrucciones, mayores eran los aplausos de los ateneístas republicanos asistentes a aquella conferencia. Pero llegó un momento en que el auditorio se enfrió y dejó de aplaudir. Fue el momento en que Maurín se proclamó abiertamente separatista y se pronunció a favor de la destrucción de la unidad de España” [4] . En el mismo terreno, son mucho mayores de las que pudieran antojarse las sintonías entre determinados discursos de la derecha y de la izquierda . No se olvide que las opiniones de José Calvo Sotelo, quien tuvo a bien señalar su acatamiento de una España roja antes que el de una España rota , y Juan Negrín, quien declaró preferir el triunfo de Franco a una posible secesión de Cataluña, se hallaban al cabo muy próximas [5] . Apréciense, si no, las palabras de Negrín en 1938: “No estoy haciendo la guerra contra Franco para que nos retoñe en Barcelona un separatismo estúpido y pueblerino. De ninguna manera. Estoy haciendo la guerra por España y para España. Por su grandeza y para su grandeza. Se equivocan los que otra cosa supongan. No hay más que una nación: ¡España! Antes que consentir campañas nacionalistas que nos lleven a desmembraciones, que de ningún modo admito, cedería el paso a Franco sin otra condición que la de que se desprendiese de alemanes e italianos” [6] .

Pero, y tal y como anuncié, no han faltado tampoco los razonamientos de cariz fundamentalmente pragmático, vinculados ante todo con lo que entenderé que es una defensa tenaz de la estabilidad. Quienes han asumido esta perspectiva lo común es que rechacen para sí la etiqueta de nacionalistas , aun cuando postulen que hay que aceptar como un mal menor la lógica de los Estados que hoy conocemos y sostengan que éstos son garantía de la libertad, del derecho y del progreso, de tal manera que es

preferible dejarlos como están. En más de un sentido, esta perspectiva se asienta en la intuición de que los discursos propios de los nacionalismos que emergen en las naciones sin Estado —mantengamos esta terminología por mucho que no deje de plantear sus problemas— son intelectualmente respetables pero francamente prescindibles, en la medida en que no conducen a nada saludable. Sería peor —es lo que a la postre se nos sugiere — asumir su influencia y modificar el statu quo , como lo certificarían numerosos ejemplos históricos, de entre los cuales el más socorrido en los últimos tiempos es el que proporcionaría la desintegración violenta del Estado federal yugoslavo. Bien es verdad que la opción que ahora me interesa prefiere olvidar que a menudo la explicación mayor de por qué muchos procesos de secesión rematan en escenarios marcados por rasgos negativos es precisamente la violencia que ejercen los defensores, esencialistas o pragmáticos, del Estado previamente existente.

La secuela principal de la sutil combinación de esencialismo y pragmatismo, que es lo que al fin y al cabo en tantas ocasiones se ha revelado en los tres últimos decenios, no es otra que la postulación de la condición inalterable de los Estados —la intocabilidad de éstos nace en unos casos de su carácter sagrado y en otros de argumentos como los que me han atraído en el párrafo anterior— y el rechazo de cualquier horizonte de autodeterminación y secesión. Y ello por mucho que en algunos casos se acepte a regañadientes esta doble posibilidad, en el buen entendido de que lo habitual es que, a continuación, se anuncie la excomunión de quienes han decidido seguir tan delicado camino. Recuérdese, por ejemplo, la persistente afirmación de que a una eventual Cataluña independiente deberían cerrársele inmediatamente todas las puertas de la Unión Europea...

Notas

1. Diccionario de la Real Academia Española (Real Academia Española, Madrid, 23ª ed.).

2. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 47.

3. A.-M. Thiesse, La création des identités nationales (Seuil, París, 2001), pág. 16.

4. R. Villares, “El debate sobre la historia de España o la política de la historia”, en J. del Alcàzar (dir.), Història d’Espanya: què ensenyar? (Universitat de València, València, 2002), pág. 25.

5. García Negro, op. cit. , pág. 10.

6. Citado en D. Gómez (dir.), Insults i disbarats contra l’Estatut de Catalunya (Pagès, Lleida, 2006), págs. 91-92.

Capítulo 3

Ultramontanos y liberales

La innegable disparidad de manifestaciones del discurso del nacionalismo español no debe ocultar que muchas de las distinciones invocadas al

respecto tienen —ya lo he adelantado— un alcance limitado o, si así se quiere, que tras aparentes diferencias se esconden con frecuencia poderosos rasgos comunes. Y no estoy pensando ahora en la distinción, tan manida, entre nacionalistas étnicos y nacionalistas cívicos, sino en aquella que —no sin algún solapamiento con la anterior— nos habla, desde perspectivas político-ideológicas más convencionales, de nacionalistas ultramontanos y nacionalistas liberales. El ensayo de Núñez Seixas que cito con profusión, aun partiendo de la respetable y pedagógica conveniencia de separar las manifestaciones del nacionalismo español que se revelan, hoy, en la derecha y en la izquierda , ilustra con claridad que esta última línea separadora tiene un alcance limitado, de tal suerte que, al menos en este terreno, los elementos de comunidad entre ambas posiciones, en forma de tomas de posición y de intereses, son muy notables. Así las cosas, y en lo que atañe a mi argumento, la consideración de dos grandes vertientes del nacionalismo español, la una ultramontana y la otra liberal, tiene un alcance tan cierto como equívoco. Me contentaré con recordar que hoy en día los espasmos ultramontanos se aprecian en determinadas formulaciones que nacen tanto en el Partido Popular como en el Partido Socialista, de tal manera que el tránsito, y discúlpenseme los adjetivos que siguen, desde la versión civilizada, democrática y respetable del discurso nacionalista hacia la irascible, autoritaria y agresiva es con frecuencia sencillo.

Una convención muy extendida sugiere, de cualquier modo, que el nacionalismo español surgió ante todo, en el siglo XIX, de la vena liberal, para, con el paso del tiempo, perder muchos de los rasgos de esa impronta, acaso en estrecha relación con la quiebra del proyecto correspondiente en el siglo mencionado. Es verdad, con todo, que el antedicho nacionalismo ha transcendido las fronteras de los diferentes regímenes políticos y ha conseguido sobrevivir con dictaduras y democracias. Aunque nacido de la lucha contra un régimen absolutista, con el paso del tiempo bien que se adecuó a patrones que nada tenían que ver con la democracia liberal, y ello pese a que, en los breves periodos en los que ésta, mal que bien, sacó la cabeza, consiguió sobrevivir sin mayor quebranto. Aun así, la impronta de los regímenes no democráticos es fácilmente apreciable en el esqueleto del nacionalismo español, que parece más cómodo con éstos que con fórmulas políticas más benignas y tolerantes. De resultas, el nacionalismo correspondiente a duras penas ha casado con una idea nacional asentada en la fraternidad, la solidaridad y, claro, la voluntariedad. En un sentido muy próximo, la trama histórica del nacionalismo español lo ha situado casi siempre más cerca de los movimientos conservadores, ontológicamente tradicionalistas, que de aquellos que querían vincularse con alguna suerte de modernidad. Como es sabido, en suma, el arrinconamiento de los ele mentos liberales habría alcanzado sus cotas mayores mer ced a la cruzada de Franco, que —subráyese cuantas veces sea preciso— no sólo iba dirigida contra las izquierdas : en una de sus dimensiones centrales se asentó en el designio de acabar con los nacionalismos de la periferia y de apuntalar, en paralelo, la unidad de España.

Nada de lo anterior obliga a afirmar que no existen diferencias entre las versiones ultramontana y liberal del nacionalismo español. Aunque ambas son portadoras de arrebatos esencialistas, parece innegable que estos últimos han adquirido de siempre un peso mayor en la primera, hasta el

punto de convertirse en elemento central que justifica su existencia. Mientras que de las versiones ultramontanas han bebido el fascismo, el racismo, la xenofobia y, por dejarlo ahí, las apuestas violentas, las liberales han echado mano de una construcción mental colectiva menos tópica, más plural y más concesiva. Aunque el esencialismo de las primeras es más fácil de identificar, hay quien aducirá, sin embargo, que el de las segundas se antoja más irritante, por cuanto no parece barruntarse mayor conciencia de sus efectos y, con ellos, de la firme negativa a examinar críticamente los límites de la propuesta que transmiten: ya he señalado que a los ojos de las modulaciones liberales del nacionalismo español, de nuevo, todo puede discutirse menos la unidad y la integridad sacrosantas de la patria...

No está de más que sugiera que hoy en día, y hablo de una dimensión interesante entre muchas, el nacionalismo español ultramontano se despliega con el concurso de una llamativa combinación de elementos tradicionales y avanzadas tecnologías. En él no faltan, y me intereso por una manifestación de lo primero, las ínfulas imperiales que subrayan la existencia de una gran familia , comunidad o raza transatlántica basada en formas de vida y relación distintas de las abrazadas por otras civilizaciones o culturas. “La unidad de la patria espiritual plantea, además, una estructura jerárquica en la que los pueblos colonizados deben reconocer a España como la creadora de su propio ser . [...] De esta manera se justifica un claro tutelaje de España sobre los procesos de todos aquellos territorios que en algún momento pertenecieron a la Corona” (Ricardo Pérez Montfort) [1] . Aun cuando el proceso, amparado en la monarquía católica y la misión evangelizadora, parezca en exclusiva espiritual, no está exento de ribetes coloniales bien materiales, como los que a menudo se revelaron en el discurso de la Falange [2] . Pero, y me acojo ahora a la segunda dimensión invocada, hay que subrayar que los discursos ultramontanos disfrutan hoy de una inédita presencia mediática gracias a Internet. Al amparo de la Red, aunque no sólo de ella, y dicho sea de paso, han adquirido un peso prominente numerosos conversos en cuyas personas la cuestión nacional ha operado como catalizador que provoca una radical —alcanza todos los ámbitos— reconversión ideológica. Y es que muchos de los adalides del nacionalismo español ultramontano de hoy son conversos que, llegado el caso, gustan de alardear de su antifascismo de siempre como carta de presentación de sus querencias contemporáneas.

Como quiera que por las manifestaciones actuales del nacionalismo español liberal me interesaré a lo largo de todo este texto, suficiente será con recordar aquí lo que ya he señalado: por mucho que su lenguaje al respecto tienda a menudo a ocultarlo, ese nacionalismo en modo alguno ha dado la espalda a los esencialismos historicistas que sugieren que España es una realidad heredada y, por ello, intocable, plasmada, por añadidura, en un pueblo español titular único de la soberanía. Como bien señala Núñez Seixas, “el carácter voluntario de ese proyecto común se sobreentiende y deduce de la historia, más que se comprueba por vía democrática y cotidiana” [3] . Recordaré, a título de ejemplo, que a la letra del Himno de Riego no le faltan los habituales espasmos nacionalistas: “... el orbe se admire y en nosotros mire los hijos del Cid. Soldados, la patria nos llama a la lid, juremos por ella vencer o morir” [4] . En los últimos decenios, y al amparo de la permanente apuesta por la pluralidad y la tolerancia que guiaría —

según sus adalides, confesos o encubiertos— a la versión liberal, una de las modulaciones principales de ésta, expresada en muchas de las posturas adoptadas por dirigentes del Par tido Socialista, es la que pone el acento en la idea de que la Unión Europea aporta el escenario adecuado para el despliegue de ese plural y tolerante proyecto nacional. Claro es que, como lo ha subrayado el propio Núñez Seixas, la Unión permite fortalecer el papel del gobierno central —en modo alguno el de los poderes autonómicos— como mediador insorteable entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos españoles [5] .

A tono con una de las tesis que aquí estoy invocando —la que identifica notables elementos de comunidad entre las dos grandes versiones del nacionalismo español—, obligado resulta que rescate un par de formulaciones ideológicas que redundan en su provecho. La primera nace en los labios de uno de los ejemplos más granados de ese proceso de entronización mediática de los conversos del que acabo de hacer mención: Pío Moa. Frente al sinfín de males provocados por los nacionalismos de la periferia, lo que Moa califica, al parecer a regañadientes, de “nacionalismo liberal español” habría traído la libertad [6] , y cabe suponer que un cimiento de prosperidad, al país. Esta percepción, a la que se suma la aseveración de que el surgimiento de un “nacionalismo español no liberal” fue el producto, sin más, de la agresividad de los nacionalismos de la periferia, entra en clara confrontación con la que sugiere que en momentos históricos varios fue, en lugar importante, la resistencia de tales nacionalismos la que permitió, por un lado, echar abajo regímenes dictatoriales y, por el otro, contestar de manera razonablemente eficiente los proyectos jacobinos que se manifestaban por doquier.

La segunda de esas formulaciones ideológicas fue asumida en su momento por el ya citado Inman Fox [7] , quien, en su libro, ha procurado hacer de los pensadores liberales que, cien años atrás, escribieron sobre “el ser de España” el elemento sustentador de una imagen saludable de un nacionalismo bien necesitado de ella. Esa operación de relectura, que transciende con mucho la obra de Fox e inspira un sinfí n de aproximaciones contemporáneas a la cuestión, se asienta en varias estratagemas. La primera no es otra que una transgresora inversión de conceptos bien conocidos: si la tesis más común reza que el nacionalismo español ha exhibido de siempre una poderosa impronta tradicionalista, ultramontana y pendenciera, nada mejor que arrincon ar por completo esa dimensión y reivindicar la contraria. Por muy respetable que sea el ejercicio de subrayar que existe una versión liberal de ese mismo nacionalismo, a duras penas puede aceptarse, en cambio, que esta última lo llene casi todo. El ejercicio anterior lleva aparejado a menudo otro en virtud del cual se nos invita a concluir que, a diferencia de los discursos que están en los cimientos de los nacionalismos de la periferia, impregnados de una omnipresente irracionalidad, el nacionalismo liberal español se habría mostrado las más de las veces tolerante y reflexivo.

Olvidaré ahora algo importante: con una dialéctica como la reseñada, en la que una de las partes, maquillada, sale claramente bien parada, es difícil entender tensiones y conflictos. Mayor relieve tiene el hecho de que, acaso lanzando piedras sobre su propio tejado, el libro de Fox revela varias

circunstancias interesantes. Si la primera es el poco tiempo que la mayoría de los intelectuales liberales españoles ha dedicado a pensar sobre la periferia penin sular, la segunda remite a la paranoica atención que dispensaron, en cambio, al estéril estudio de los presuntos caracteres psicológicos del español. Sirva esto último para subrayar que, lejos de la pretendida tolerancia y de la racionalidad que acabo de glosar, muchas de las aproximaciones que a estas materias hicieron los intelectuales liberales tienen otro cariz, circunstancia a la que se suma el hecho de que la condición estético-literaria del grueso de las reflexiones que forjaron por fuerza obliga a rebajar sus pretensiones clarificadoras.

Claro que no se trata sólo de eso: en el silencioso proceso de invención de una tradición con frecuencia se olvida la naturaleza, casi siempre hipercentralizadora, de un liberalismo que, al tiempo que perfilaba el concepto de museo y abría las colecciones artísticas a los ojos de la plebe, bien se ocupaba de limitar el alcance de la operación a las capitales de los Estados, en donde, y luego de singularísimos saqueos, empezaban a acumularse pinturas y esculturas. Semejante conducta, tan poco democrática como la de sus émulos tradicionalistas, permite comprender, tal vez, y en una lectura aventurada, por qué la tentación autoritaria en modo alguno fue ajena —lo subraya el propio Fox— a los designios de muchos de esos intelectuales liberales.

Notas

1. R. Pérez Montfort, Hispanismo y falange. Los sueños imperiales de la derecha española (Fondo de Cultura Económica, México, 1992), pág. 15. Se leerá también con provecho el libro de I. Sepúlveda, El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo (Marcial Pons, Madrid, 2005).

2. Véase, por ejemplo, O. Gondi, La hispanidad franquista al servicio de Hitler (Diógenes, México, 1979), pág. 82.

3. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 53.

4. Véase F. Bobillo, El sonajero de los pueblos: himnos oficiales de las comunidades autónomas españolas (Biblioteca Nueva, Madrid, 2002), pág. 84.

5. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 74.

6. En O. Vidal, 500 preguntas al nacionalismo español (Mr, Madrid, 2006), págs. XXII-XXIII.

7. Fox, op. cit.

Capítulo 4

La ‘invención de una tradición’

Acaba de cruzarse en m i camino el concepto de invención de una tradición [1] , que desde tiempo atrás se sugiere da cuenta de uno de los quehaceres

omnipresentes en los discursos nacionalistas: el que se encamina a reescribir interesadamente la historia en provecho propio. Vaya por delante que, aunque nada mayor hay que oponer al concepto en cuestión, conviene precisar sus límites para evitar que quienes a él recurren como arma arrojadiza sean tan inventivos como los redactores de muchas letanías nacionalistas. La observación viene a cuento de resultas de tres circunstancias: mientras la primera recuerda que no todas las herramientas de las que se dotan esas letanías son producto de la invención —la lengua griega existía a principios del siglo XIX, antes de que se asumiese un artificialísimo ejercicio de construcción de un proyecto nacionalista—, la segunda subraya que todos los nacionalismos inventan tradicio nes —no sólo lo hacen, entre nosotros, los de la periferia— y la tercera resalta que el procedimiento que ahora me interesa en modo alguno es desconocido en el caso de instituciones e ideologías que, al menos en una primera y superficial lectura, poco o nada tienen de nacionalistas. Bastará con recordar al respecto de esto último el título de un artículo de Pedro Carlos González Cuevas publicado años atrás en la revista catalana de historia L'Avenç : "L'invenció d'una tradició: visió histórica de la monarquía durant la transició democrática" [2] .

En el caso del nacionalismo español, que nada tiene de original —los hechos discurren conforme a pautas similares a las que se revelan en otros nacionalismos de Estado—, es fácil apreciar el aliento de diversos esfuerzos de invención de una tradición. Tales esfuerzos dan sentido, en virtud de un proceso teleológico y, en una dimensión central, moralizante, a lo que hoy somos y a lo que habremos de ser en el mañana. Todos los elementos de la historia pasada se habrían manifestado, y se ordenarían, entonces, conforme a un destino final que no es otro, claro, que la nación española y su redonda condición presente [3] . De ahí emergería la pretensión de disponer de un Estado-nación cabal y plenamente apoyado por la población, que habría quedado configurado en tiempos inmemoriales y no presentaría otras fisuras que las que provocarían, con su insania, los nacionalismos de la periferia. Y de ahí surgiría, también, la obligación de acatar como propia la historia de nuestros antepasados, algo que hoy se traduce en curiosas aserciones lingüísticas que nos invitan a colegir que fuimos nosotros quienes ganamos la batalla de Lepanto o quienes perdimos las colonias americanas. A tales objetivos se subordinaría un discurso de perfiles siempre cristalinos —basta con echar mano de las descripciones nacionalistas del proceso de reconquista , que obvian la complejidad de este último, el carácter muy dispar de las fuerzas implicadas, las frecuentes transacciones con el enemigo y los no menos frecuentes desacuerdos entre los amigos — que no deja lugar al matiz y que elude cualquier propósito de considerar críticamente las muchas miserias que acarrea, también, la historia española .

Un rasgo atávico más de la invención que me ocupa, identificado por Rafael Ninyoles, es la idea de que lo que ocurre en España "responde a ciertas propiedade s o virtudes inherentes, al margen de cualquier contingencia temporal, de orden político, económico, ideológico, de clase, etc.", al calor de una percepción que habrían perfilado "intelectuales tradicionales de formación histo ricista, [...] oráculos autorizados de la psicología colectiva" [4] . La pretensión de que existe un carácter nacional adobado comúnmente de

rasgos positivos es una secuela —o, si así se quiere, un elemento central— del proceso de invención de una tradición. Acaso no está de más reseñar al respecto la opinión de Julio Caro Baroja: “Considero, en efecto, que todo lo que sea hablar de carácter nacional es una actividad mítica; es decir, que el que habla o charla se ajusta a una tradición, más o menos elaborada, sin base que pueda apoyarse en hechos científicamente observados y observables, tradición que tiende a explicar algo de modo popular y que de hecho cambia más de lo que se cree o dice” [5] . Tampoco está de más agregar, claro, que en el ejercicio de determinación del carácter nacional ciertos estereotipos se imponen sobre otros: no hace falta recordar —parece — que el carácter nacional español se solapa con el castellano , hasta el punto de que éste se convierte a menudo, sin más, en aquél. Quizá conviene dejarse llevar por la intuición de que quienes se entregan a la tarea de identificar rasgos que darían cuenta de un presunto carácter nacional las más de las veces lo que están haciendo es retratar antes sus deseos y proyectos —en lo bueno como en lo malo— que los elementos articuladores de una condición popular que vive más en sus cabezas que en calles y caminos.

Tiene sentido que dé cuenta, por lo demás, de algunas de las muchas manifestaciones de la invención de una tradición que ahora me interesa, materia abordada por un puñado de libros de talento [6] . Subrayaré, por lo pronto, que, en lo que se antoja un botón de muestra más de las dispares modulaciones del nacionalismo español, la literatura al uso ha dado en identificar diferentes momentos de crisol de la nación correspondiente —los celtas y los iberos, Roma, los visigodos, la reconquista, los reyes católicos, el siglo XIX...—, con los iconos imaginables: Numancia y Sagunto, Trajano y Séneca, san Isidoro, don Pelayo, el Cid y Santiago, Isabel y Fernando, la Constitución de Cádiz... Fuera de discusión está, sin embargo, que la edad media [7] , y con ella Castilla, aporta el núcleo fundamental del proceso de invención de la tradición propia, estrechamente vinculado con la consolidación de una civilización cristiana y con los presuntos valores saludables que se desprenden de la palabra unidad . En el meollo de ese proceso despuntarían la reconquista libertadora frente a la barbarie, las virtudes de la unificación acometida por los reyes católicos, el descubrimiento de América y la consiguiente misión civilizadora —el imperio benigno y tolerante—, y, en fin, el siglo de oro. Por detrás de todo ello, y como ya he adelantado, asoma el papel de Castilla, bien retratado por José Ortega y Gasset: “Surge en la meseta central el tipo, por decirlo así, normal del país, que e s Castilla. [...] Castilla, además, da al pueblo peninsular el mejor ejemplo específico de su carácter en general, ese carácter que constituye la unidad bajo la variedad y une en un solo tipo a todos los españoles por una especie de anillo espiritual” [8] . Percepciones afines habrían dejado huellas que llegarían hasta nosotros, en la forma, por ejemplo, de la reivindicación de la presunta tolerancia y apertura de miras que caracterizarían a la capital, Madrid, no contaminada, al parecer, por virus localista alguno y felizmente alejada de la miseria nacionalista. En la trastienda se revelaría, inequívocamente, una orgullosa desatención hacia lo periférico que afectaría a la historia, la lengua, la literatura y, naturalmente, los hechos políticos.

Bueno es que deje constancia, por otra parte, del despliegue de ingeniosas fórmulas para medio resolver problemas de enjundia. Si bien es verdad que muchos de los ejercicios de invención de una tradición se han saldado, sin más, en el designio de prescindir de todo lo que significó la presencia árabe-musulmana, en su caso también la judía, en la península —Trajano habría sido un emperador español , pero este adjetivo no convendría, en cambio, a Abderramán III—, no lo es menos que algunos esfuerzos han procurado seguir un camino diferente. Uno de ellos subraya, por ejemplo, cómo los constructores de la mezquita de Córdoba y de la Alhambra, cómo Ibn Hazm o Averroes "habían nacido en España" y "eran españoles de raza, de cuyas glorias podemos enorgullecernos" [9] . En otros momentos el procedimiento estriba en pasar el mundo árabe-musulmán ibérico por el tamiz de su vinculación con la Grecia clásica y, en último término, por el de un presunto proceso de europeización [10] . Téngase presente que, de hecho, el magro desarrollo del orientalismo español en los siglos XIX y XX no parece haberse vinculado —o sólo tangencialmente lo hizo— con la aventura colonial: su fundamento fue, antes bien, la insorteable necesidad de integrar en el discurso nacional propio una materia tan conflictiva como era, claro, la permanencia secular de árabes y bereberes en el suelo español [11] .

Aunque es innegable, y me acerco a otra dimensión interesante de la reescritura del pasado, que el discurso liberal rompió con muchos atavismos vinculados con una historia de dinastías —qué cómodo, y qué adulterador de la realidad, es compartimentar lo pretérito, y organizarlo, en reinados— y obispos, y que canceló al tiempo la presencia de los elementos más rancios y ultramontanos, no por ello dejó de heredar una honda matriz historicista: la que daba por demostrada —lo diré una vez más— la existencia de una nación española que hundía sus raíces en lejanos tiempos y compartía, a menudo, saludables virtudes. El contenido era diferente, pero el continente seguía siendo el mismo. No puede negarse, aun con todo, que la actitud de la izquierda ante estas cuestiones presentó —presenta— perfiles singulares. Carolyn P. Boyd ha subrayado, por ejemplo, cómo para los "socialistas doctrinarios" la "historia nacional" era ante todo una invención "burguesa" que obedecía al designio de ocultar la realidad del conflicto de clases. "El problema al que se enfrentaban los republicanos era cómo establecer una responsabilidad colectiva por una comunidad política de la que la mayoría de los españoles habían sido excluidos hasta hacía muy poco. En conjunto, la historia de España ofrecía bien poco en apoyo de los valores políticos republicanos. Los siglos de mayor gloria nacional estaban asociados al imperio, el absolutismo, la guerra y la intransigencia religiosa; la historia moderna ofrecía el dudoso antecedente de la guerra civil, el caciquismo, la pérdida del imperio y el conflicto social." [12]

Lo que acabo de anotar no es óbice para que, una vez más, la enésima, me vea en la obligación de resaltar que las líneas separadoras entre unos y otros —entre ultramontanos y liberales, entre la derecha y la izquierda— no siempre han resultado ser claras. Recuérdese, por ejemplo, que en los dos lados de ese río ha habido gentes interesadas en otorgar una pátina ilustrada a la institución monárquica —ahí están las celebraciones con ocasión de los aniversarios del rey Carlos III— o en apuntalar discursos regeneracionistas de la mano de los hombres del 98 (el regeneracio nismo ha permitido perfilar una tradición conservadora más presentable que la

legada por el franquismo) [13] . Recuérdese también que lo que a los ojos de muchos es la derecha montaraz no ha dejado de dar pasos en este mismo sentido, como lo testimonian los esfuerzos de José María Aznar, o de Federico Jiménez Losantos, en lo que respecta a recuperar la figura de Manuel Azaña, en un escenario marcado también por coqueteos con la pluralidad cultural que habría inspirado la construcción española, acompañados —no podía ser menos— del propósito de rebajar el peso ingente que el nacionalcatolicismo representó en tantas manifestaciones del discurso nacionalista correspondiente [14] . Un o de los propósitos subterráneos de muchas de estas iniciativas ha sido el de afianzar la idea de que lo de la excepcionalidad de la historia española es un interesado y distorsionador artificio extranjero [15] , una suerte de leyenda negra contemporánea. En ocasiones se barrunta al tiempo el propósito de rebajar el pesimismo que ha marcado tantas reflexiones sobre el devenir de España y, en último término, el de sugerir que ese pesimismo algo tiene de antiespañol y antipatriótico. Christopher Britt ha recordado con tino, por lo demás, que "para que exista una España posmoderna tiene que haber existido, en algún momento anterior a ella, una España plenamente moderna" [16] . La imposibilidad, o la dificultad, de hallar esta última acaso se convierte en explicación del porqué de determinados viajes hacia el pasado —en 1898 como un siglo después— como el que ha tenido al Quijote como protagonista recurrente, de la mano de "un doble proceso de rechazo a la realidad histórica y de huida hacia un no lugar y un sin tiempo utópicos. De ahí, en gran parte, el interés en enaltecer la figura de don Quijote hasta las cimas de la iconografía nacional" [17] .

Propondré una última apreciación, que en este caso se interesa por algunas de las manifestaciones más recientes de la invención de una tradición. No parece arriesgado afirmar que son muchos los problemas que se revelan al amparo del discurso de la derecha conservadora en relación con la guerra civil y con el franquismo: la invitación a olvidar sistemáticamente tanto una como otro, considerados las más de las veces episodios vergonzosos en los cuales se intuye el aliento de cosmovisiones totalitarias, obedece visiblemente al propósito de subrayar que tal olvido opera en bien de España, por mucho que, claro, genere un vacío llamativo en cuanto a la consideración de la historia reciente. Aquí lo más significativo no es la invención sino, claro, la censura. Obligado resulta recordar, eso sí, que a ese olvido de lo que supusieron la guerra civil y el franquismo —o al menos al acatamiento de que convenía mantener una y otro lejos de un primer plano de atención— se adhirió también la izquierda que lideró la transición política [18] , razón suficiente por sí sola para afirmar que tampoco en ese magma intelectual han faltado los problemas al respecto. Núñez Seixas ha planteado provocadoramente las opciones que se hallaban al alcance de los responsables, en singular, del Partido Socialista: "Si no se podía encontrar un motivo de orgullo común en la defensa de Madrid frente a las tropas franquistas, pongamos por caso, y el Dos de Mayo de 1808, y en general la memoria de la guerra antinapoleónica, tenía un cierto componente xenófobo incompatible con el europeísmo proclamado, el discurso histórico oficial del socialismo gobernante se concentró en la búsqueda de una legitimidad más remota. El descubrimiento y colonización de América adquirieron aquí un papel estelar, sobre todo el primero. […] Igualmente, el gobierno del PSOE se esforzó en reivindicar como precedente positivo el reformismo ilustrado

borbónico, con figuras como el rey Carlos III, en el que se veía un reflejo del empeño modernizador desde arriba y la política de europeización emprendida por el gobierno de Felipe González” [19] . El propio Núñez Seixas recuerda que, al cabo, la opción principal de los dirigentes del Partido Socialista estribó en rehuir, también, los debates relativos al problema de España y, con ellos, el pesimismo historiográfico que comúnmente los acompaña [20] .

En un sentido similar, otros estudiosos han apuntado que el acceso del Partido Socialista al gobierno español en 1982, lejos de acarrear agudas revisiones de manidos conceptos, dio alas a la idea historicista de España defendida por la derecha tradicional. Así lo hizo de la mano, por ejemplo, de una lectura modernizada de la Hispanidad que tuvo concreción material en una defensa del Doce de Octubre como fiesta nacional un tanto en detrimento del aniversario —el Seis de Diciembre— de la Constitución de 1978 [21] , llamativamente no percibido como la fecha fundacional de una España nueva [22] . La opción consiguiente venía a resaltar “la contribución española al mundo con el descubrimiento del continente americano y la construcción de un nuevo Estado-nación (así como el logro de la unidad religiosa). Todo ello se enmarca en la que se considera la etapa más brillante del desarrollo de la cultura castellana: el inicio del siglo de oro español y el comienzo de la edad moderna, nada menos” (Jaume Vernet i Llobet) [23] . Aun con todo, hay mucho de verdad en lo que afirma Juan Sisinio Pérez Garzón cuando subraya que, al calor de la incorporación de España a la Unión Europea, “contra las acostumbradas abstracciones que, sobre todo desde la literatura regeneracionista de 1898, apelaban a explicaciones casticistas o a la personalidad diferencial, ahora los historiadores buscan en la comparación con Europa la explicación de la historia de España” [24] . Bien es cierto que en muchos casos no se trata de una mera comparación: lo que despunta es, una vez más, la aseveración firme de que no se aprecia ninguna suerte de historia excepcional entre nosotros. Lo que viene a sugerírsenos es que la matriz europea del progreso y de las libertades —otra invención de la tradición, por cierto— estaría claramente presente, de siempre, en la trama histórica española.

Notas

1. Véase E. Hobsbawm y T. Ranger (dirs.), The Invention of Tradition (Cambridge University, Cambridge, 1993).

2. L’Avenç (nº 182, 1994).

3. Véase F. Wulff, Las esencias patrias (Crítica, Barcelona, 2003), pág. 256.

4. Ninyoles, op. cit. , pág. 55.

5. J. Caro Baroja, El mito del carácter nacional (Caro Reggio, Madrid, 2004), pág. 34.

6. Véanse, si no, J. Álvarez Junco, Mater dolorosa (Taurus, Madrid, 2001); C. Forcadell (dir.), Nacionalismo e historia (Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1998); R. García Cárcel (dir.), La construcción de

las historias de España (Marcial Pons, Madrid, 2004); I. Peiró, Los guardianes de la historia (Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1995); J. S. Pérez Garzón y otros, La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder (Crítica, Barcelona, 2000), y C. Serrano, El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación (Taurus, Madrid, 1999).

7. Piénsese que, y hablo ante todo del franquismo, la arqueología apenas fue empleada al servicio de la invención, quizá porque ésta bebía ante todo de etapas relativamente recientes, de tal suerte que lo ocurrido en periodos anteriores, con su confusa amalgama de pueblos, interesaba poco; véase M. Díez Andreu, Historia de la arqueología. Estudios (Clásicas, Madrid, 2002), pág. 91. Y ello aun cuando algunos de los procesos de invención partían de la unificación generada por el imperio romano o de la provocada por los godos, un poco a la manera de venganza, en el caso de esta última, frente a Roma, por la caída de Numancia; véase ibidem .

8. Ortega y Gasset, citado en Ninyoles, op. cit. , pág. 128.

9. A. González Palencia, Aspectos sociales de la España árabe (Madrid, 1946), pág. 45, citado en E. Manzano Moreno, “La construcción histórica del pasado nacional”, en Pérez Garzón y otros, op. cit. , pág. 244.

10. Díaz-Andreu, op. cit. , pág. 144.

11. A. Rivière, Orientalismo y nacionalismo español (Universidad Carlos III-Dykinson, Madrid, 2000), pág. 132.

12. C. P. Boyd, Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975 (Pomares-Corredor, Barcelona, 2000), pág. 191.

13. J. D. Fernández, “Conmemoraciones para el olvido. España, 1898-1998”, en E. Subirats (dir.), Intransiciones. Crítica de la cultura española (Biblioteca Nueva, Madrid, 2002), pág. 136.

14. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 59.

15. Fernández, op. cit. , pág. 136.

16. C. Britt, “La transición quijotista”, en Subirats (dir.), op. cit. , pág. 145.

17. Ibidem , pág. 147.

18. Por algo de esto me he interesado en el artículo “Memorias e ideología”, publicado en La Vanguardia (16 de diciembre de 2006).

19. Núñez Seixas, op. cit. , págs. 76-77.

20. Ibidem , pág. 77.

21. C. Humlebaek, “La Constitución de 1978 como ‘lugar de memoria’ en España”, en “Nacionalismo español. Las políticas de la memoria”, monográfico de Historia y política (nº 2, 2004), pág. 201.

22. J. Vernet i Llobet, “El debate parlamentario sobre el 12 de octubre, ‘Fiesta Nacional’ de España”, en VV AA (2003), “Los días de España”, monográfico de Ayer (nº 51), pág. 141.

23. Ibidem , pág. 151.

24. J. S. Pérez Garzón, “Condicionantes e inquietudes de un libro”, en Pérez Garzón y otros, op. cit. , pág. 25.

Capítulo 5

Nacionalismo y Constitución

Una de las supersticiones de las que conviene liberarse cuanto antes es la que sostiene que la huella nacional, y nacionalista, del franquismo [1] —y la de fórmulas anteriores— se desvaneció como por ensalmo al aprobarse en 1978 una nueva Constitución. Aunque, según esta percepción de los hechos, tal Constitución habría roto de manera drástica con el pasado, lo cierto es que no dudó en entronizar los mismos imponderables que no podían ser objeto de cuestionamiento, la misma trama territorial y buena parte de la simbología empleada por el propio franquismo. Tal y como lo pregunta, con respuesta que salta a la vista, Oriol Vidal: “¿No es toda Constitución una plasmación de determinados derechos históricos, se reconozcan específicamente o no, adquiridos a veces por la fuerza?” [2] .

La superstición que me ocupa viene a subrayar —lo repetiré— que la Constitución borró toda trama nacionalista. Nada más lejos, sin embargo, de la realidad: tras enunciar la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2), la Constitución de 1978 se asienta en la percepción de que esa nación existe previamente al propio texto constitucional. Lo que se nos ofrece es —según la versión más común— una única nación, portadora de una soberanía indivisible, aun cuando a regañadientes se acate la existencia de ambiguas n acionalidades , que en ningún caso habrán de disfrutar de un poder soberano y que remitirán a realidades estrictamente culturales , de tal suerte que quedarán inhabilitadas como instancias políticas de condición plena. No sólo se trata, bien es cierto, de eso: en las palabras de Xacobe Bastida, “... la nación española tiene una esencia inalterable que enlaza el pasado con cualquier proyecto de futuro. La figura del rey, tal y como se concibe en el artículo 56 de la Constitución de 1978, simboliza la unidad y permanencia de esa esencia unitaria inalterable” [3] . En paralelo, “la nación no está formada por la voluntad del pueblo, sino por el conjunto de las ‘generaciones pasadas, presentes y futuras’. Sucede que, además de responder fielmente a lo sostenido en aquel periodo, es la transcripción del Principio V del Movimiento. La soberanía, entonces y ahora, no puede ser expresada por los españoles vivos —fracción infinitesimal de la nación, como irónicamente apostilla M. Aragón— y tampoco por las Cortes, pues su único mérito es el de representar la voluntad de esa miserable porción nacional” [4] . La nación española, en suma, no nace de la libre voluntad de las partes que presuntamente la integran —algo que justificaría que hablásemos, en

palabras de Bastida, de “nación de pueblos” o “Estado de naciones”— [5] , toda vez que semejante horizonte implicaría que aquéllas disponen de un poder dis crecional al respecto, poder que, en buena ley, retendrían y que llegado el caso habría de conducir a una revisión de la decisión correspondiente (si es que hubo tal). No se olvide que, en un terreno no demasiado alejado, el a la sazón líder del Partido Popular desde 2003, Mariano Rajoy, se ha referido en más de una oportunidad al hecho de que el pueblo español se autodeterminó a través de su respaldo a la Constitución de 1978. En la percepción de Rajoy, que, tomada literalmente —algo que con toda probabilidad conviene no hacer—, se reclama de un horizonte distinto del aquí invocado —la libre expresión de los ciudadanos se produjo en un momento preciso, sin necesidad de contar con el concurso de los españoles no vivos —, el resultado del referendo constitucional cerró para siempre cualquier discusión sobre esencias en adelante intocables. A un criterio similar se acoge, por cierto, Pío Moa cuando sostiene que vascos y catalanes “están autodeterminados, tanto por su unión histórica como por los estatutos de autonomía y por la democracia”. No conviene olvidar que algunos de los prohombres políticos que se adhieren a esta percepción no apoyaron, por cierto, la Constitución de 1978. A duras penas cabe aceptar, por añadidura, que en el referendo correspondiente se preguntaba a los ciudadanos por la unidad de España : más bien parece que lo que se dirimía era lo que la transición entonces iniciada entendía que estaban llamados a ser la democracia y el Estado de derecho [6] .

La defensa d e patrones descentralizadores, autonomistas e incluso federalizantes o francamente federales no cancela en modo alguno la presencia del nacionalismo español y sus preconceptos. Al respecto se acepta a menu do, sí, que pueda tratarse en efecto de un nacionalismo siempre y cuando se asuma que éste exhibe una condición esencialmente plural — integrador , por recurrir a un adjetivo muy manoseado—, nacida del respeto de realidades moderadamente diferentes. No puede ponerse en cuestión, de cualquier modo, la trama unitaria subyacente. Cambiamos reconocimiento de la pluralidad y de la diferencia por acatamiento de esa armazón unitaria y de alguno de sus adita mentos, como, por ejemplo, el que se expresa de la mano de la insorteable primacía del castellano como lengua de comunicación interna y de expansión comercial. En semejante trama desempeña un papel vital, de nuevo, la Constitución de 1978: ésta aportaría el escenario propio de “un patriotismo plural y abierto, que incluye la defensa de las libertades individuales, y que es además legitimado frente a un desafío nacionalista periférico que, en esencia, es reputado como tendencialmente etnocéntrico, y a veces violento, en todo caso intrínsecamente incompatible con los valores cívicos y democráticos” (Núñez Seixas) [7] .

Notas

1. Sobre esa huella véase I. Saz, España contra España. Los nacionalismos franquistas (Marcial Pons, Madrid, 2003).

2. Vidal, op. cit. , pág. 282.

3. X. Bastida, La nación española y el nacionalismo constitucional (Ariel, Barcelona, 1998), pág. 181.

4. Ibidem , pág. 182.

5. Ibidem , pág. 206.

6. Citado en Vidal, op. cit. , pág. XXVII.

7. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 51.

Capítulo 6

La nación propia y la de los demás

Sabido es que, al amparo de las disputas provocadas, en 2005-2006, por la reforma del estatuto de autonomía de Cataluña ganó peso una discusión, a menudo agria, sobre el término nación y sus usos políticos y legales. Al calor de esa discusión no fueron pocos los que, mal que bien, se acogieron a la idea —m e remitiré a una conocida aseveración que hace un uso a menudo espurio de la teorización de Benedict Anderson— [1] de que las naciones no son sino "comunidades imaginadas" que, francamente prescindibles, responderían al mezquino propósito de inventar y subrayar diferencias con la vista puesta en asentar unos u otros intereses [2] . Quiere uno creer que, en buena lógica, el rechazo que, conforme a esta polémica perspectiva, deben suscitar las naciones alcanza, claro, a todas éstas y que, de resultas, aquí no cabe la trampa: si se repudia el intento de la mayoría de las fuerzas políticas catalanas en el sentido de inventar una nación propia, por fuerza tiene que hacer se otro tanto con el designio de muchas fuerzas políticas españolas que no dudan en postular la existencia de la nación española correspondiente. Y esto es importante subrayarlo por cuanto no faltan entre nosotros quienes asumen una curiosa práctica: una vez se identifican las naciones con tribus descarriadas y se remite su escenario mental a la edad media más truculenta, se descubre con sorpresa que semejante condición no se aplica a todas ellas, sino, y en exclusiva, a las de los demás... Por lo que cabe concluir, el máximo responsable del Partido Popular, Mariano Rajoy, recién mencionado, gusta mucho de abrazar semejante visión: tras rechazar las naciones que reclaman buena parte de las fuerzas políticas en Cataluña, Galicia, el País Vasco y otros lugares, y descartar en paralelo cualquier horizonte de autodeterminación, se decanta, sin embargo, por la existencia de una intocable, venturosa y cívica nación española que sería además el producto —acabo de recordarlo— del ejercicio de una autodeterminación que se desplegó en 1978...

Las opiniones que acabo de atribuir a Mariano Rajoy retratan —parece— una de las querencias harto habituales en el discurso del nacionalismo español. Éste bebe muy a menudo de una afirmación esencialista, que viene de lejos, de la nación propia. No se olvide que par a Antonio Cánovas del Castillo "la nación es cosa de Dios o de la naturaleza, no invención humana" [3] , en tanto para José Ortega y Gasset "es algo previo a toda voluntad constituyente de sus miembros. Está ahí antes e independientemente de nosotros, sus individuos. Es algo en lo que nacemos, no es algo que fundamos" [4] . En este magma con ceptual tanto se hace valer la sugerencia

de que lo de nación de naciones —fórmula que en los hechos no gusta a casi nadie: a los unos porque coloca por encima de su nación un emplaste de condición nebulosa, producto de viejas imposiciones, y a los otros porque la enunciación de la existencia de naciones que sobreentienden están por debajo de la propia y general opera en menoscabo de esta última— es sospechoso y reprobable —lo es, realmente— como se manifiestan argumentos utilitarios tal el expresado por Aleix Vidal-Quadras, para quien el Estado español no podrá sobrevivir si España deja de ser una nación [5] . Por encima de todo despunta la afirmación de que es un texto legal, la Constitución, el que define la realidad de la mano del reconocimiento de una única nación. Aunque, claro, una consecuencia razonable de la certeza de que no hay otra nación que la propia bien puede ser la conclusión de que sólo existen las naciones que se solapan con los Estados, poderosa incitación, para los excluidos, a reivindicar un Estado propio...

Tanto rigorismo esencialista estimula, como no podía ser menos, alguna reacción más pragmática, que llegado el caso se apoya en resquicios que ofrecería la Constitución en vigor. Conforme a una interpretación polémica, no ha faltado quien señale que la Constitución en momento alguno se refiere, en sentido estricto, a España como una “única nación” [6] . Lo que, según esta percepción, dice, sin más, es que la nación española disfruta de una unidad indisoluble, lo cual no es lo mismo que afirmar que es “única”. Otro de los resquicios —tantas veces criticado, agudamente, por Xacobe Bastida— llega de la mano de esa nación de naciones a la que acabo de referirme. Núñez Seixas ha señalado cómo una de las versiones al uso se asienta comúnmente en la intuición, ya referida, de que la Constitución de 1978 reconoció la existencia de una única nación política, la española, junto con varias naciones culturales; mientras que a la primera le correspondería en exclusiva la soberanía, las segundas se verían privadas de toda suerte de ésta [7] .

Pero la respuesta mayor a tantas inquietudes ha asumido, sin duda, la forma del llamado patriotismo constitucional , una ocurrencia —permítasenos la ironía— que en su versión celtibérica no ha acabado de cuajar y que parece haber sido una estratagema argumental más para ocultar la condición nacionalista del discurso propio (aunque a los ojos de otros sea una manifestación desafortunadamente acomplejada de un nacionalismo que merecería una expresión más franca y altiva). No se olvide que en origen el concepto habermasiano, abrazado con francas distorsiones en círculos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, obedecía al designio de sentar las bases de una suerte de orgullo nacional no vinculado con el nacionalismo, perfilado en torno a la defensa de valores cívicos y afortunadamente distinto de las aberraciones que se atribuyen, con razón o sin ella, a los nacionalismos de la periferia. “Nosotros no somos nacionalistas”, aunque “asumimos la idea de España con naturalidad y sin complejos históricos”, en palabras del otrora ministro de Asuntos Exteriores y dirigente del Partido Popular en Cataluña, Josep Piqué [8] . La propia dimensión integradora del patriotismo constitucional merecía dudas, tanto más cuanto que al que disentía con respecto a aquél no le quedaba otro remedio que aceptar la bondad intrínseca del proyecto correspondiente y de sus intocables plasmaciones institucional-territoriales. Y es que en los hechos parece que cuando un discurso nacionalista se convierte en lo que

aquí entendemos que resulta ser un nacionalismo de Estado es harto común que sus postuladores se apunten interesadamente a la tesis de que lo suyo no es nacionalismo sino respetabilísimo, tolerante y plural patriotismo [9] .

Por lo demás, debe afirmarse que, pese a sus buenas intenciones al respecto, el patriotismo constitucional en modo alguno consiguió liberarse de las consabidas ínfulas historicistas y esencialistas: los nacionalismos de Estado nunca se alimentan en exclusiva del cívico patriotismo del que a menudo se reclaman. Siempre supuran invocaciones a la historia o a unos u otros rasgos, del orden que sean, singularizadores, tal vez porque todas las modalidades de Estado que conocemos reclaman la presencia de “vínculos emocionales que vayan más allá de la mera racionalidad y funcionalidad política” (Núñez Seixas) [10] .

Notas

1. B. Anderson, Imagined Communities (Verso, Londres, 1992).

2. No es ésta, naturalmente, la única percepción de los hechos que disfruta de apoyos. Tan respetable como la invocada es la que asume de buen grado que no hay mayor pecado en imaginar naciones. Al fin y al cabo —se nos sugiere—, eso es lo que han venido haciendo desde tiempo atrás muchas comunidades humanas, sin que ello acarree por necesidad, aun que tampoco las excluya, conductas reprobables y exclusiones impresentables. A la luz de esta forma de ver las cosas, todas las pro puestas relativas a la presunta existencia de unas u otras comunidades imaginadas son merecedoras de atención, de tal suerte que, si el vigor de cada una dependerá de los apoyos ciudadanos y políticos que suscite, su buen sentido se vinculará con argumentos de cariz histórico y cultural, y su respetabilidad se relacionará con el designio de emplear medios democráticos y no excluyentes para defender las opiniones propias. En este caso —y regreso a lo más próximo— unos considerarán, legítimamente, que Cataluña es una nación y otros aplicarán esta categoría a España.

3. Citado en J. S. Pérez Garzón, “La creación de la historia de España”, en Pérez Garzón y otros, op. cit. , pág. 81.

4. J. Ortega y Gasset, Europa y la idea de nación (Alianza, Madrid, 1985), pág. 77, citado en Pérez Garzón, “Condicionantes...”, en Pérez Garzón y otros, op. cit. , pág. 239.

5. Citado en Núñez Seixas, op. cit. , pág. 60.

6. Vidal, op. cit. , pág. 274.

7. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 74.

8. Citado en Humlebaek, op. cit. , pág. 207.

9. Véase Vidal, op. cit. , pág. 243.

10. Núñez Seixas, op. cit. , pág. 79.

Capítulo 7

Un nacionalismo que opera a modo de cerrojo

En el mom ento presente la relación entre el nacionalismo español y los principios democráticos levanta problemas varios. De alguno de ellos ya me he ocupado cuando, con singular empeño, he subrayado que en la trama conceptual de aquél se halla hondamente instalada la ide a de que no debe tolerarse discusión alguna en lo que respecta a la esencia nacional y al Estado en que se concreta. Un argumento mil veces empleado, como es el que señala que todas las ideas pueden defenderse hoy de forma democrática, más parece perfilado como recurso de interesado y coyuntural empleo dialéctico que como estricta y consecuente guía de acción. No olvidemos que si, por un lado, hay quienes niegan palmariamente que esa norma deba respetarse, muchos son los que la enun cian para después, en los hechos, olvidarla. No faltan tampoco quienes consideran que la afirmación en cuestión sólo significa literalmente eso, esto es, que todas las ideas pueden enunciarse, aun cuando —viene a aducirse— no hay ningún motivo para atender a aquellas que, aun disfrutando de un presunto apoyo popular, atenten contra principios intocables.

Debates afines al referido son los que se interesan por los derechos colectivos y por la existencia de unas u otras comunidades políticas. Lo habitual es que, al calor del discurso del nacionalismo español, se afirme que no existen los derechos colectivos. Claro es que esta severa negación sólo parece aplicarse cuando de por medio se hallan las demandas que surgen de los nacionalismos de la periferia. Desde las posiciones que ahora me atraen, a nadie parece molestar, en otras palabras, que a esos derechos se les reconozca carta de naturaleza, en cambio, en el ámbito característico de España . Como si elegir un parlamento español, pagar impuestos a una hacienda española o acatar la existencia de un ejército español no fuera una forma de ejercer derechos colectivos del mismo cariz que los que se niegan, en cambio, cuando de por medio hay, por ejemplo, una demanda de reconocimiento del derecho de autodeterminación para uno u otro territorio o población.

La cuestión recién invocada frisa con la disputa relativa a la existencia, o a la ausencia, de comunidades políticas singularizadas en Cataluña, Galicia y el País Vasco, en estrecha relación, de nuevo, con un eventual ejercicio del principio de autodeterminación. Si es legítimo que se subrayen los numerosos problemas que al respecto se suscitan, no parece razonable, en cambio, que se esquive lo que se antoja evidente: la comunidad política española plantea los mismos problemas que afectan a las tres ins tancias mencionadas, de tal suerte que, por cierto, no hay mayor motivo para afirmar que estas últimas son artificiales y vacilantes, en tanto la primera es producto de la naturaleza y se halla firmemente asentada. No deja de ser llamativo, además, que se acepte de buen grado que Cataluña, Galicia y el País Vasco operen como tales en el marco del Estado de las autonomías para después, en otros escenarios y ante otras posibilidades, negar su existencia. Agregaré que al respecto de estas polémicas no es de recibo, tampoco, la invocación de la distinción —me ha interesado ya— entre nación política y nación cultural , toda vez que, al cabo, lo que está en disputa es,

precisamente, la idoneidad de esa distinción y, con ella, los intereses subyacentes. La permanente apelación a la legalidad vigente como fuente principal —única, digámoslo mejor— de encaramiento de la cuestión que tengo entre manos plantea problemas no precisamente menores. Y no sólo porque se asienta en la percepción de que, por ejemplo, un referendo que, como el constitucional de 1978, se interesaba por otras cosas permite cerrar para siempre una disputa compleja, sino, más aún, porque revela que quienes se adhieren a la posición que gloso no tienen otro recurso que el que pasa por esa apelación a una legalidad que ellos mismos contribuyeron a perfilar en franco provecho de sus proyectos e intereses.

En la trastienda se perfila, en fin, un último debate, en el que se cruzan solemnes palabras como democracia y ciudadanía . Es frecuente que se señale que las demandas supuestamente emanadas de los nacionalismos de la peri feria atentan contra un principio sacrosanto: el que plantea que lo saludable es que los derechos y los deberes de las personas se vinculen con su condición de ciudadanos, y no con la pertenencia a uno u otro grupo nacional o étnico . Si tal principio no merece reparo alguno, hay que subrayar, sin embargo, que la exigencia que me ocupa poco tiene que ver con los postulados que defienden la mayoría de las formaciones nacionalistas de la periferia. Lo que éstas al cabo acostumbran a reclamar no es la cancelación de la regla que hace de la ciudadanía la guía de tantas cosas: lo que reivindican, en la versión más maximalista, es que el ámbito territorial de despliegue de esa regla sea el propio de Cataluña, de Galicia, de l País Vasco o de donde fuere, que no es precisamente lo mismo. Y si semejante opción resulta ser, claro, discutible, los reproches que ante ella pueden formularse son, literalmente, los mismos que deben dirigirse a quienes consideran que es, en cambio, muy respetable que las reglas de la ciudadanía se apliquen en otro recinto acotado, y en su caso caprichoso, como e s España . Lo diré con claridad: el de la ciudadanía sólo es un principio consecuente cuando la aplicación de las reglas correspondientes transciende las fronteras de los Estados. Y, si no, que se lo digan a los ocupantes de las pateras que arriban a las costas andaluzas…

Capítulo 8

La consulta soberanista en Cataluña

Muchas de las disputas recién abordadas han reaparecido al calor de la convocatoria, en el aire en el momento en que se escriben estas líneas, de una consulta soberanista en Cataluña [1] . Importa subrayar que esa convocatoria se ha hecho valer en un escenario moderadamente nuevo, como es el derivado del final de la violencia de ETA. Muchos de quienes, cuando los atentados de esta última eran una realidad, afirmaban que no e staban dadas las condiciones para asumir el ejercicio de fórmulas vinculadas, en un grado u otro, con el prin cipio de libre determinación parecen considerar ahora que el escenario no ha cambiado un ápice, toda vez que insisten en que esas fórmulas no pueden tener cabida, bajo ningún concepto, en el ordenamiento legal, y en la práctica política, en España. A ello se agrega algo que acabo de mencionar: quienes recuerdan una y otra vez que entre nosotros, y en virtud de un principio democrático elemental, todo puede dis cutirse, prefieren esconder que, a su entender, no debe

permitirse que se plasmen en la realidad muchas de las posibles consecuencias de esas discusiones.

Conviene que recuerde que lo ocurrido en 2013-2014 en Cataluña exhibió, unos años antes, un antecedente delicado de la mano de la reforma estatutaria auspiciada en 2006 por el parlamento autonómico local —fue aprobada en referendo, bien que con baja participación, en ese mismo año— y cancelada en 2010, en muchos de sus elementos, por una instancia tan poco sospechosa de neutralidad y buen hacer como el Tribunal Constitucional español. Sabido es, con todo, que, más cerca en el tiempo, el mismo parlamento catalán, sobre la base de una demanda que parece disfrutar de un amplísimo apoyo social, decidió sacar adelante la convocatoria de una consulta popular en la que, y conforme a lo que eufemísticamente se llama derecho a decidir —no es otra cosa que lo que desde bastantes décadas atrás se entiende por derecho de autodeterminación —, se pregunte a la ciudadanía sobre si Cataluña debe convertirse en un Estado independiente —no hay que perder de vista esta vocación estatolátrica— o, por el contrario, debe seguir formando parte de España con arreglo a una u otra fórmula o condición. Lo suyo es señalar que, aquí como en tantos otros escenarios, la autodeterminación es un método que no prejuzga el resultado final del proceso en el que se inserta. Ese resultado puede ser, en efecto, la secesión y, con ella, la independencia, pero puede consistir también en una ratificación del statu quo. En tal sentido, el designio, frecuente en el discurso del nacionalismo español, de confundir autodeterminación e independencia remite a una manifiesta distorsión de la realidad.

Si se trata de describir la respuesta del gobierno español, con el franco respaldo del partido que lo articula —el PP— y con el del principal partido de la oposición —el PSOE—, ante la convocatoria de una consulta soberanista en Cataluña, lo primero que hay que recordar es que tanto el gobierno en cuestión como esas dos fuerzas políticas afirman, por un lado, que sólo admitirán una consulta legal, mientras procuran ocultar, por el otro, que en modo alguno permitirán que la consulta en cuestión pueda tener ese carácter. En la trastienda lo que se revela es un rechazo franco de todo horizonte de reforma de la Constitución aprobada en 1978. Hay que preguntarse por el porqué de esa hostilidad a reformar una Constitución —lo diré una vez más— aprobada en condiciones semidemocráticas, bajo la tutela de instituciones y poderes fácticos anclados en el franquismo, y cuando no disfrutaba del derecho de voto el 70 por ciento de los españoles que en el momento presente se hace acreedor de tal derecho.

Salta a la vista que el texto constitucional se emplea —para ello fue, en realidad, concebido— como un cerrojo que convierte la integridad territorial y la indivisibilidad de la soberanía en principios esencialistas e incuestionables. Deducir que el hecho de que una mayoría —habría que discutir, claro, qué significa este término— de catalanes aprobase en 1978 la Constitución hoy en vigor ilustra el apoyo permanente de la población de Cataluña a una España unificada es incurrir en lo que en unos casos se antoja una lamentable simplificación y en otros una aguda manipulació n. La paralela reivindicación de que el futuro de Cataluña sea decidido por todos los españoles remite, de nuevo, al designio de forjar un orden legal que

impida el despliegue de cualquier fórmula creíble de autodeterminación. De resultas, el Estado de las autonomías, perennizado, asume la condición de un ingenioso mecanismo de freno, aparentemente legitimado desde el punto democrático, de una eventual desintegración de España.

En un escenario en el que se enfrentan dos legitimidades distintas, la negativa cerril de los gobernantes españoles a autorizar una consulta soberanista convierte en moderadamente sorprendentes los comentarios que sugieren que son las autoridades catalanas, y con ellas las fuerzas políticas que las apoyan en este caso, quienes han rechazado toda negociación: más bien parece que eso es lo que debe predicarse de sus homólogas españolas. El panorama se cierra con el recordatorio de que no faltan las voces que, en la eventualidad de que la posibilidad de la consulta, pese a todo, fuese a más, reclaman la conveniencia de suspender el estatuto de autonomía de Cataluña conforme a lo que establece el artículo 155 de la Constitución española. Henrique del Bosque señala al respecto, con razón, que la existencia de tal posibilidad obliga a concluir que el sistema estatutario es una concesión en precario, de tal suerte que sus beneficiarios tienen una muy limitada capacidad de decisión [2] .

Si la posición del Partido Popular ante el reto soberanista en Cataluña se ajusta puntillosamente a lo reseñado, hay que prestar atención a la que, aparentemente distinta, bland e el opositor Partido Socialista, con hito fundamental en la propuesta de conversión del actual Estado autonómico español en un Estado federal. Objetivo mayor de esa propuesta es, con toda evidencia, conseguir que muchos retiren su apoyo a una consulta soberanista y renuncien, de resultas, a cualquier horizonte de secesión. El problema radica en que el atractivo de la conversión del Estado autonómico en un Estado federal es muy limitado. En los hechos lo que reclamaría sería, sin más, la concesión a las comunidades autónomas del derecho a reformar por su cuenta sus estatutos, siempre dentro de lo estipulado por la Constitución común, y una remodelación paralela del Senado que otorgase a éste en plenitud la condición de cámara de representación territorial. Como quiera que el ordenamiento político-legal español de hoy es el propio de un Estado casi federal, los cambios serían tan nimios que resulta difícil, imposible, que quienes demandan el reconocimiento del derecho de autodeterminación se vean atraídos por una propuesta que más bien parece un artificioso intento de conservar el escenario actual. Bien es cierto que el juicio que merecería la propues ta en cuestión habría de ser diferente si antes se reconoce, del lado de quien la promueve, el derecho de autodeterminación en cuestión, algo que habrían reivindicado sectores importantes del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) que han sido lapidados por la dirección de esta fuerza política. Con semejantes mimbres, a duras penas puede sorprender que a los ojos de muchos la posición del PSOE en relación con el proceso soberanista catalán sea en los hechos muy similar a la del PP: uno como otro consideran indiscutibles las esencias que se materializan en una defensa cerrada del principio de integridad territorial y en una negativa drástica a aceptar el buen sentido de una consulta que pueda abocar en una Cataluña independiente.

Por detrás lo que se aprecia es, inevitablemente, del lado del establishment político español, un rechazo expreso del derecho de autodeterminación. No

está de más recordar al respecto que en varias oportunidad es los dos últimos presidentes españoles han preguntado a sus interlocutores —políticos o periodistas— por los nombres de Estados que reconociesen el derecho en cuestión. En una ocasión José Luis Rodríguez Zapatero formuló tal pregunta a una diputada vasca, en la certeza de que esta última no podría aportar ningún nombre al efecto. Su sucesor, Mariano Rajoy, se permitió señalar que sólo la URSS y Yugoslavia —dos dictaduras, cabe suponer, en el espíritu del argumento—, junto con Etiopía —uno de esos irrelevantes países africanos—, habían reconocido tal derecho, no sin agregar que el caso del Reino Unido no era relevante por cuanto la instancia política correspondiente carecía de Constitución. Más allá del caso, bien conocido, de los pueblos coloniales, el principio de libre determinación tiene, sin embargo, un relieve notable en la historia, reciente y no tan reciente, del planeta, de tal suerte que sus raíces están claramente plantadas en lo que se refiere a Estados que, conforme al criterio más común, a duras penas pueden ser tachados de no democráticos . Si había nombres que rescatar, pues, en una eventual respuesta de la diputada vasca, la lista de los Estados que reconocen el derecho de autodeterminación es más amplia de lo que gustaría al señor Rajoy. Eso es lo que, al fin y al cabo, y bien es verdad que en virtud de caminos a menudo alambicados y, en cualquier caso, diferentes, vienen a demostrar los casos de países que, como Canadá, el Reino Unido y Dinamarca, parecen disfrutar de un marchamo democrático como poco equiparable —permítaseme la ironía— al español. Nada impide, pues, a un Estado reconocer el derecho de autodeterminación a una o varias de sus partes integrantes, y ello por mucho que sea cierto que lo habitual es que los Estados no se muestren tan generosos y abiertos en sus legislaciones.

Recuérdese al respecto que, por lo que a Quebec, en Canadá, se refiere, y en un escenario marcado por disputas sobre una eventual marginación del propio Quebec dentro del Estado canadiense, se han celebrado h asta el momento dos referendos —en 1980 y 1995—, sin que en ellos se alcanzase la mayoría preceptiva para poner en marcha un proceso de independencia. Esos referendos han sido tolerados y en ellos han votado en exclusiva los quebequenses. Lo que las normas legales señalan es que, en el caso de que se haga evidente que hay una mayoría en favor de la independencia, las dos partes —el Estado ca nadiense y las instituciones locales— quedan obligadas a negociar, con la consecuencia implícita, bien que no estrictamente necesaria —la negociación puede naufragar—, de una secesión de Quebec, con los perfiles actuales o con otros corregidos. Por lo que se refiere a Escocia, lo suyo es subrayar que un primer ministro británico conservador ha acatado, al parecer sin mayor quebranto, la celebración de una consulta soberanista. El panorama no puede ser más distinto del español: el primer ministro Cameron viajó a Edimburgo para anunciar la aceptación del referendo mencionado —en él serán convocados a las urnas sólo los habitantes de Escocia— y reconoció al gobierno escocés la facultad, bien que limitada en el tiempo, de convocarlo, previo beneplácito del parlamento local, con el añadido de preparar buenas relaciones en un futuro eventualmente marcado por la independencia. En relación con esto no tiene mayor reliev e el hecho de que en el Reino Unido no exista una Constitución: la diferencia entre el escenario británico y el español radica en una cultura política, la del Reino Unido, que no impone argumentos esencialistas,

cerrojos y, en último término, a menazas de represión. Aunque, en suma, habrán de transcurrir años para que el proceso llegue a su fin, conviene añadir que en Groenlandia opera desde junio de 2009 un estatuto que reconoce a los habitantes del país la condición de pueblo con derecho a la autodeterminación y abre el camino, de resultas, a un referendo en el que deberá participar en exclusiva, de nuevo, la población local. El resultado de ese referendo podría ser que Groenlandia dejase de formar parte de Dinamarca.

Notas

1. A principios de 2014 dediqué un opúsculo a la discusión correspondiente: En defensa de la consulta soberanista en Cataluña (Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014).

2. Henrique del Bosque, Direito de autodeterminaçom, um potencial democrático (Causa Galiza-A Fenda, s.l., 2010), pág. 85.

Capítulo 9

Nacionalismo español y consulta catalana

Hay que prestar atención a varios de los argumentos que, desde el magma ideológico del nacionalismo español, se han vertido en relación con las circunstancias que rodean a la consulta catalana. Bueno es subrayar al respecto, por cierto, que el impulso que tantos medios de comunicación españoles han otorgado a esos argumentos ha estado, no sin paradoja, en el origen del asentamiento de posiciones soberanistas en una parte de la ciudadanía catalana inicialmente remisa a aceptar tales posiciones. Me interesaré por cinco disputas, cinco argumentos, que han ganado terreno, o han reaparecido, en los últimos tiempos.

El primero de esos argumentos —me ha atraído ya con anterioridad— asume la forma de la aseveración, muchas veces emitida, de que Cataluña no es una comunidad política o, en su defecto, la de que, de serlo, presenta un perfil y unas capacidades limitados, con el correlato de que, de resultas, no pueden reconocérsele derechos como los de autodeterminación y secesión. La primera de esas afirmaciones ignora que Cataluña existe con meridiana claridad como comunidad política en el Estado autonómico presente. Pero, más allá de ello, ¿por qué quienes promueven esta disputa no se detienen a pensar qué es lo que hace de España una comunidad política con plenitud de facultades? ¿Cuáles son los fundamentos conceptuales, y cuáles los materiales, que invitan a concluir que España existe y aparece dotada de atributos fuertes y cuáles los que sugieren, en cambio, que la comunidad política catalana no existe o, al menos, debe tener atribuciones rebajadas? En un caso como en el otro estamos hablando de comunidades imaginadas que cabe suponer se construyen, y se destruyen, sobre la base de las adhesiones, o del abandono de éstas, de sus integrantes. Malo es que parezca saludable, o que no suscite controversia, que una comunidad política surja en virtud de la fuerza y de la imposición, como malo parece que nos neguemos a solicitar la opinión de quienes, bien consideran que hay que dar réplica a esa fuerza o a esa imposición, bien estiman que, incluso en ausencia de una y de otra, se debe permitir que sus integrantes decidan su

futuro. Muchas comunidades políticas rebajadas dejaron de serlo, por lo demás, cuando accedieron a procesos de independencia, de tal suerte que hoy no se discute su nueva condición.

Acabo de tocar de refilón una segunda disputa: es muy común que se sostenga, por otro lado, que no tiene sentido imaginar un proceso de secesión de un territorio, de un país o de una población que no pueden exhibir antecedentes históricos sólidos en materia de independencia o, en su caso, el padecimiento de violaciones consistentes de los derechos, pasados o presentes, de sus habitantes. Esquivaré la discusión de si una afirmación del tipo "Cataluña nunca ha sido independiente" se ajusta o no a la verdad, y haré otro tanto con la disputa relativa a si, en clave histórica de largo aliento, se han registrado o no violaciones relevantes de los derechos de los habitantes del país. Lo que me importa subrayar ahora es que, a mi entender, para sacar adelante un eventual procedimiento de autodeterminación, y eventualmente de secesión, basta con la voluntad mayoritaria de la población presente. Esto se presta —se dirá— a actitudes y decisiones caprichosas. Parece preferible, sin embargo, el capricho a la imposición. Calificar de capricho la opinión de otros es, por lo demás, delicado. Significativo se antoja, en fin, que las discusiones sobre la moralidad de una eventual secesión rara vez se vean acompañadas de otras sobre la moralidad de la anexión previa o sobre la del rechazo de que es objeto la secesión en cuestión.

Muchas veces se ha formulado, en tercer lugar, la pregunta relativa a la eventual conveniencia de establecer un tope en lo que se refiere a los procesos de autodeterminación. Los propios catalanes que quieren ganar para sí el derecho correspondiente, ¿lo reconocerían con gusto —se nos inquiere— en caso de que la demanda procediese, con respecto a Cataluña, del Valle de Arán, del Ampurdán o del Priorato? Mi respuesta a la pregunta formulada es, sin más, la de quien no ve mayor problema en replicar con otra pregunta: ¿y por qué no habría de reconocerse ese derecho en casos como los invocados, tanto más cuanto que uno estima que la independencia, vía descentralización/disolución del poder, es un horizonte siempre deseable? Obligado estoy a recordar que, frente a esta actitud, y al calor de los procesos de desintegración de Estados en la Europa central y oriental, tuve la oportunidad de subrayar muchas veces cómo los nuevos poderes emergentes, que habían visto la luz, en un grado u otro, en virtud del reconocimiento del principio de libre determinación, se mostraban manifiestamente renuentes a acatar la aplicación de ese mismo principio en el interior de los territorios que controlaban. Esto al margen, y para congraciarme con las personas de orden, enunciaré mi convicción de que es muy improbable que los habitantes del Valle de Arán, del Ampurdán y del Priorato sientan una propensión irrefrenable a dejar Cataluña, con el agregado, eso sí, de que todas las opciones —incluida, claro, la de una Cataluña española— me parecen respetables.

Pero la pregunta principal al respecto de esto no es, a mi entender, la que he formulado, o la que formulan otros, sino la relativa a por qué se fija un determinado nivel en el que, al parecer, el horizonte de la autodeterminación se considera aceptable al tiempo que se establecen otros a partir de los cuales no merecería sino rechazo. Por qué, de forma más

precisa, Cataluña estaría en el segundo de los niveles y España se encontraría, en cambio, en el primero. Y es que el criterio de fijación de esos niveles responde, sospechos amente, a los intereses propios y obedece al evidente propósito de apuntalarlos. En el caso de que la discusión en cuestión sea seria, lo primero que deberemos hacer es dilucidar si es saludable que España se haga merecedora de un dere cho a autodeterminarse, y explicar, en paralelo, por qué en cambio ese derecho no debe asistir a Cataluña . ¿Por qué, en otras palabras, ponemos el listón en un lugar y no en otro?

He tenido ya la oportunidad de mencionar un cuarto argumento: con mucha frecuencia se escucha que, no existiendo ningún motivo mayor para recelar de la organización de una consulta popular, esta última debe desarrollarse, por inequívocas razones democráticas, en el conjunto de España, de tal forma que voten todos los ciudadanos españoles. La aseveración tiene su miga: ¿por qué no habrían de votar todos los españoles? Mucho me temo, sin embargo, que la aparente, e inicial, condición democrática de la propuesta pronto se ve contrarrestada por la certificación de que parece obedecer a un objetivo muy prosaico: el de que, sobre la base de la razonable intuición de que hay una mayoría de españoles hostil a la independencia de Cataluña, la fórmula reivindicada se convierta en un elemento más de la política de cerrojo institucional. Una vez más, el orden perfilado al amparo de la Constitución de 1978 ofrecería un mecanismo sólido para impedir una imaginable secesión de cualquier parte del territorio español, con lo cual estaría servida la conclusión de que lo que a primera vista es una respetable invocación de un criterio democrático se convierte, tras un examen más detenido, en una fórmula de preservación descarnada del statu quo . Agregaré que, por sorprendente que parezca, ninguno de los ejemplos recientes de ejercicio del derecho de autodeterminación se ha asentado en el despliegue del criterio que me ocupa. En lo que respecta a Quebec, votaron en exclusiva los quebequenses, y no el conjunto de la población de Canadá. Otro tanto cabe señalar en relación con el referendo escocés que debe celebrarse en septiembre de 2014: las autoridades británicas han aceptado de buen grado que en él sólo están llamados a participar los habitantes de Escocia. Pese a la delicada maraña que rodeó las consultas en la URSS y en Yugoslavia veinte años atrás, ninguna de ellas contempló el voto de otra población que la de las repúblicas afectadas.

En quinto y último término, bueno es que recuerde que con mucha frecuencia se escucha una opinión que señala que al cabo sólo buscan la independencia, sólo quieren independizarse, las elites dirigentes de los pueblos ricos e insolidarios. Aunque en provecho de esta percepción pueden aportarse ejemplos relevantes, la cuestión es visiblemente más compleja. Y lo es, en primer lugar, por cuanto no faltan los ejemplos, numerosos y consistentes, de países pobres y preteridos en los que se han hecho valer movimientos independentistas que han disfrutado de un franco apoyo popular. Pero lo es también, en segundo término, por cuanto la sugerencia de que sólo las elites respaldarían una opción independentista en Cataluña es una simplificación dramática: sobran los datos para concluir que muchos de los integrantes de las clases populares catalanas se inclinan por defender una consulta que puede abocar en una Cataluña independiente. Claro que en este caso conviene echar una ojeada, también, a lo que ocurre del otro

lado del espejo: ¿es que acaso son más solidarios los ricos de ese otro lado? El proyecto de la burguesía —de las burguesías— española, ¿ha sido en algún momento la defensa de la justicia y de la igualdad, de tal manera que los efluvios nacionalistas de esa burguesía han quedado manifiestamente supeditados a estos dos valores?

Remataré estas observaciones con el recordatorio de que, en un escenario general marcado por una crisis sin fondo del modelo español, es inevitable que se tambaleen muchos de los cimientos en los que se asentó la transición política arbitrada en la segunda mitad de la década de 1970. Entre esos cimientos se halla, cómo no, una organización territorial del Estado que parecía saludablemente funcional —por las ventajas, de orden dispar, que deparaba— a los ojos de las versiones aparentemente más abiertas del nacionalismo español. El debate soberanista catalán, habida cuenta de las circunstancias en las que ha cobrado cuerpo en los últimos años, ha desnudado muchas de las posiciones que encontraban cobijo en esas versiones y obliga a dar fe de las numerosas ilusiones ópticas que al amparo de éstas acabaron por perfilarse. Que a estas alturas una de las decisiones firmes asumidas por el establishment político español sea prohibir una consulta popular no puede sino dejar bien a las claras un temor cerril: el de que el resultado de esa consulta ponga en situación delicada a quienes invocan retóricamente las reglas de la democracia pero prefieren esquivar sus eventuales consecuencias.

Capítulo 10

El choque con los nacionalismos contestatarios

Nadie pone en duda que la reyerta con los nacionalismos de la periferia ha sido elemento importante, en los tres últimos decenios, en la articulación del nacionalismo español, muy por encima, claro, del designio de dar respuesta a eventuales amenazas externas. Y eso que el auge de los flujos migratorios, y en medida menor el traspaso de soberanía a la Unión Europea, empieza a promover contiendas que más parecen remitir a esas presuntas amenazas. Al efecto no está de más recordar que en una de sus tramas de siempre el nacionalismo español, como tantos otros, ha mostrado desprecio y agresividad ante los extranjeros —el odio a lo francés, a lo judío y a lo moro nunca ha abandonado a la derecha ultramontana— y, en particular, y en los últimos tiempos, a aquellos que eran, por añadidura, pobres, en su mayoría procedentes, como es sabido, del continente africano. No está de más recordar, por cierto, la ebullición nacional ista que ganó terreno, en el verano de 2003, al calor de la disputa por el islote de Perejil: era sorprendente la inflación de emociones que suscitaba un pedazo de tierra del que nadie tenía conocimiento unos días antes y del que sólo algún exaltado ministro se atrevió a afirmar que podía convertirse en manantial de alarmantes peligros para la seguridad propia. ¿Cuál era el sentido de reclamar la soberanía —o lo que fuere— sobre un islote adosado a la costa marroquí y alejado, por añadidura, una decena de kilómetros de Ceuta? ¿Cómo reaccionaría la opinión pública española si, en virtud de atavismos coloniales, de sesudos tratados internacionales, o de ambas cosas, Marruecos o el Reino Unido mantuviesen enarboladas sus banderas en un puñado de islotes en las costas de Cádiz o de Málaga?

Las cosas como fueren, el sentimiento de diferencia afortunada y, llegado el momento, de superioridad con respecto a franceses, ingleses, portugueses o magrebíes, ha pasado a un segundo plano en provecho de un discurso sustitutorio que rechaza, ante todo, a quienes no quieren ser españoles o no lo son con la claridad deseable. Y eso que, entonces, las respuestas han resultado ser varias: si a esas gentes en unos casos se les conmina a ser lo que no desean ser, en otros se apuesta francamente por su expulsión de la comunidad política. El peso de la confrontación con los nacionalismos de la periferia ha llegado a ser tal que se adivina justificada la afirmación de que en muchas formulaciones todo lo demás —léanse las diferencias ideológicas convencionales que beben ante todo de la división izquierda-derecha— ha pasado a un segundo plano. En un proceso paralelo, no puede olvidarse que la violencia descarnada ejercida durante muchos años por ETA anegó muchos debates, convertida unas veces en elemento central, p or no decir único, de discusión en determinados foros mediáticos y empleada en otras como ariete para descalificar en bloque los discursos nacionalistas de la periferia. Uno de sus efectos frecuentes ha sido, de nuevo, la disolución de muchas de las disputas ideológicas convencionales. Las tensiones que me ocupan fueron a más, por otra parte, en la medida en que se hacía evidente que los nacionalismos de la periferia no se daban en modo alguno por satisfechos con las ganancias obtenidas al amparo del ordenam iento constitucional forjado en 1978.

En lo que al nacionalismo español se refiere, una de las secuelas de todo lo anterior ha sido una actitud cada vez más resuelta ante sus homólogos de la periferia, casi siempre enjuiciados de manera extremadamente severa y nada comprensiva. Esos nacionalismos, los de la periferia, se antojan comúnmente inmotivados y descarriados, portadores de demandas absurdas, cuando no entregados a una deleznable violencia. No se aprecia, en paralelo, ningún designio de distinguir, en tales discursos nacionalistas, con frecuencia tildados de identitarios , modalidades étnicas y cívicas. José Ignacio Lacasta-Zabalza ha subrayado que parece como si quienes reconocen derechos nacionales hubieran de ser negadores ontológicos de los derechos individuales [1] . Todos esos nacionalismos serían, por lo demás, totalitarios y disgregadores —su apuesta es descrita como separatista , de la mano del empleo de un término de perfiles connotados, mucho más duro en la jerga política al uso que los que hablan de secesionismo o independentismo —, intolerantes y excluyentes, portadores de oscuras patologías y xenófobos, acomplejados y, llegado el caso —repitámoslo—, violentos.

Hay quien va más lejos —bien es cierto— en el etiquetado y observa “... un proyecto típicamente masónico, profundamente anticristiano, profundamente antirromano, profundamente antioccidental y, por tanto, profundamente antiespañol” (Federico Jiménez Losantos) [2] . Los adjetivos totalitario y fascista aplicados a los nacionalismos de la periferia, muy frecuentes, aparecen a menudo en labios, por añadidura, de personas que colaboraron activamente con el franquismo o al menos en nada disintieron de éste. En otra de las aproximaciones harto común se ha señalado ad nauseam que los nacionalismos catalán y vasco serían intrínsecamente burgueses , circunstancia que explicaría su inquina frente al popular y proletario discurso que les daría hoy réplica... En muchas ocasiones, en

suma, las opciones terminológicas invitan a hablar sin más de los catalanes y los vascos , aderezados de un sinfín de desafueros, en un trasunto, bien es cierto, del empleo de la misma manipulación al que se han entregado algunos de los nacionalistas de la periferia cuando hablan de los españoles . Aunque tampoco es raro que se recorra el camino contrario y se señale que en realidad la mayoría de los catalanes y de los vascos repudia las aberraciones que muestran los nacionalismos forjados en los países respectivos; recuérdese cómo con mucha tenacidad, y al calor de los debates relativos a la reforma del estatuto de autonomía de Cataluña, se subrayó el presunto desinterés de la población local por tales debates, olvidando, claro es, que no sobran precisamente los motivos para concluir que el español de a pie siente genuino apego por aquello que se discute cotidianamente en Madrid en el Congreso de Diputados. No está de más que rescate algo que enuncié al principio de este texto y que agregue que, sólo cuando son expresamente interpelados al respecto, los detractores de los nacionalismos de la periferia confiesan rechazar con la misma acritud, pero argumentos comúnmente mucho menos perfilados, todo prurito de nacionalismo español.

Por detrás de todo lo que tengo entre manos asoma, en fin, el designio de distinguir con claridad lo nuestro de lo ajeno. Lo nuestro se caracterizaría por su naturalidad y normalidad, confrontadas al artificio (mal)intencionado y a la patología de los nacionalismos de la periferia. Los nuestros son inteligentes y cultos, frente a la estulticia y la incultura de los demás. Con esos mimbres, nada más lógico, claro, que apostar sin recelo por la recuperación de una normalidad agredida por el franquismo y por dejar atrás un escenario en el que parece hubiese grandes problemas para sentirse españoles —Antonio Muñoz Molina dixit — y actuar como tales. Cierto es que tampoco aquí faltan los discursos de pretendida, y desapasionada, matriz realista, como los que se materializan en admoniciones contra la balcanización que alentaría la periferia nacionalista, y contra el retorno de la guerra civil que esa misma periferia desearía.

Notas

1. J. I. Lacasta-Zabalza, España uniforme (Pamiela, Pamplona, 1998), pág. 132.

2. Citado en F. Mestre (dir.), Que vénen els catalans. Les declaracions més aberrants sobre l’Estatut (Ara, Badalona, 2005), pág. 61.

Capítulo 11

Economía y nacionalismo español

La colisión con los nacionalismos de la periferia tiene manifestaciones varias. Una de ellas, muy significada, muestra un cariz fundamentalmente económico. Su cimiento inicial no es otro que un ejercicio de permanente descalificación de esos nacionalismos, casi siempre descritos como egoístas y pedigüeños. Al respecto es común se sugiera que se han entregado a un chantaje permanente detrás del cual estarían —asumamos el relato tópico— ricos separatistas enfrentados al pobre y llano pueblo español. A duras penas sorprenderá, claro, que en este terreno los egoístas sean, siempre, los demás. Si al otrora presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, se

le reprochó numerosas veces con acritud su presunta condición de político sólo interesado en allegar recursos para su comunidad autónoma —los reproches han proseguido con sus sucesores—, llamativamente no se han escuchado las mismas quejas cuando los gobernantes españoles, de uno u otro partido, han pujado en la Unión Europea por preservar fondos estructurales y de cohesión. No está de más que anote, por cierto, que en este ámbito las invectivas del nacionalismo español son mucho más duras con su homólogo catalán que con el gallego o el vasco. Desde determinada perspectiva, el primero habría asumido al respecto estrategias mucho más taimadas y, por ello, mucho más eficaces e inquietantes. Llegado el caso, y en alguna formulación, lo que en último término se apunta es que el nacionalismo catalán — Cataluña , sin más, para quienes hablan con desparpajo— respondería a una matriz menos ibérica y más desafortunadamente europea que los restantes nacionalismos de la periferia.

Las mayores polémicas en este terreno han nacido, claro es, del reparto de recursos en el marco del Estado autonómico. El discurso oficial al respecto, que a menudo se solapa con el de las modulaciones ilustradas del nacionalismo español, ha dado en fortalecer el mito de que ese Estado es uno de los más descentralizados del planeta, con el evidente propósito de subrayar la inanidad de muchas quejas de los nacionalismos de la periferia. La realidad parece resquebrajar, de nuevo, ese mito tanto en lo que hace a la asignación de recursos como en lo que atañe a la disposición de éstos y a la posibilidad de influir en las políticas comunes [1] . Oriol Vidal ha recordado, por ejem plo, que, mientras en 2002 el gobierno escocés gestionaba 32.500 millones de euros en un país con 5 millones de habitantes, el catalán tenía a su disposición sólo 15.000 millones para 6 millones de ciudadanos [2] . Frases como la que en su momento señaló que “el nuevo estatuto catalán rompería la unidad de mercado” (Jordi Canals, director general del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa) [3] producirían estupor en Alemania, en donde cada uno de los länder recauda impuestos por separado, o en Estados Unidos, donde los diferentes Estados federados disfrutan de una amplia capacidad en materia de creación y supresión de impuestos.

Sabido es, por lo demás, que siguen coleando las desavenencias en materia de asignación de recursos, en buena medida alentadas —al menos éste es el punto de vista común en los nacionalismos de la periferia— por la negativa de los sucesivos gobiernos españoles a publicar las balanzas fiscales de las comunidades autónomas. De resultas, y siempre desde la perspectiva de esos discursos nacionalistas, a la hora de contabilizar lo aportado y lo recibido por cada cual se olvidan, por ejemplo, las ingentes inversiones del gobierno central en Madrid, la capital , como se olvidan, también, los sal arios percibidos por los funcionarios que trabajan para aquél. Unas y otros no benefician por igual, con toda evidencia, a las diferentes comunidades autónomas. Otro tanto cabría decir de un esquema radial de comunicaciones cuyo principal beneficiario histórico ha sido, de nuevo, Madrid en detrimento de la periferia peninsular [4] . Nada de lo anterior puede ocultar, bien es cierto, que las disputas correspondientes son muy complejas. A menudo se ha señalado, por ejemplo, que debe prestarse singul ar atención a los flujos comerciales entre las comunidades autónomas, con frecuencia favorables a algunas de las que se hallan en la periferia, para determinar quién obtiene mayor y menor beneficio.

Las cosas como fueren, el problema no estriba sin más en que el criterio comúnmente expresado en la mayoría de los medios de comunicación, y con él las propias tesis gubernamentales, sea más que discutible. Conviene hacerse alguna pregunta delicada en lo relativo a cuál ha de ser, y por qué, el recinto en el que deben reclamarse solidarias políticas de redistribución de recursos. La cuestión la retrata con tino el recién citado Oriol Vidal: “¿No es insolidario que de la solidaridad económica de algunas regiones españolas sólo se beneficien otras regiones españolas? […] Bono y Rodríguez Ibarra han levantado repetidamente tanto la bandera de la redistribución interregional como la del no nacionalismo. ¿Sería coherente con su discurso que la solidaridad de las comunidades autónomas más ricas se mantuviera en los mismos términos pero se destinara íntegramente a los países del Tercer Mundo, que sin duda la necesitan más que Extremadura y Castilla-La Mancha? ¿No sería éste el planteamiento menos nacionalista posible?” [5] .

Ojo que en este terreno la vena nacionalista española alcanza también ámbitos en los cuales no puede rastrearse la confrontación con los nacionalismos de la periferia. Bastará con recordar la omnipresente reivindicación que los gobiernos españoles han hecho de los intereses nacionales , a menudo acompañada, en los tiempos que corren, de una expresa demanda de sacrificios en pro de la competitividad nacional . En la misma rúbrica cabe situar, naturalmente, la defensa de los edificantes intereses de las empresas españolas en el exterior, a menudo elemento central justificatorio de los viajes oficiales del ex rey Juan Carlos I. Resulta llamativo que este tipo de fórmulas, omnipresentes, claramente impregnadas de querencias nacionalistas e inequívocamente defensoras de criterios de exclusión de otros, no levante, sin embargo, mayor controversia. Aunque otro tanto cabe decir de los esfuerzos que en los últimos años —con Felipe González, con José María Aznar, con José Luis Rodríguez Zapatero y con Mariano Rajoy— se han realizado para colocar a España en un primer plano internacional, de la mano de discursos en los que, de nuevo, no están en modo alguno ausentes los pruritos nacionalistas.

Notas

1. Véase R. Tremosa, Estatut de Catalunya. Veritats contra mentides (Eliseu Climent, València, 2006), págs. 33 y ss.

2. Vidal, op. cit. , pág. 246.

3. Citado en Mestre (dir.), op. cit. , pág. 75.

4. Véase G. Bel, España, capital París (La Campana, Barcelona, 2011).

5. Vidal, op. cit. , págs. 164-166.

Capítulo 12

La ‘lengua común’

La lengua configura, como es sabido, otro terreno de disputas, algunas de cuyas aristas más ocultas han sido analizadas con talento por J uan Carlos Moreno Cabrera [1] . La matriz ideológica principal del nacionalismo español invita a sostener que en el país que se considera propio deben identificarse una lengua de primera, el español, que es obligado conocer, y varias lenguas de segunda, que en el mejor de los casos se tiene el derecho a conocer. La institucionalización de semejante distinción se antoja una agresión en toda regla, por cierto, frente a lo estipulado por el artículo 139.1 de la Constitución española, que señala que “todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado”. De resultas, y como cabe deducir, un gallegohablante no debe razonablemente aspirar a que sus hijos sean escolarizados en gallego en Madrid, mientras, en cambio, un madrileño castellanohablante sí puede reclamar el derecho paralelo en Lugo.

El discurso que mana del nacio nalismo español en sus versiones más abiertas ha convertido el bilingüismo, por lo demás, en reclamo fundamental de sus propuestas para las zonas lingüísticamente conflictivas. Entiéndase bien lo que, conforme a las percepciones al uso, significa el bilingüismo: permitimos que las gentes sean bilingües allí donde conviene o, por mejor decirlo, donde no puede hacerse otra cosa —en Cataluña, en Galicia, en el País Vasco...—, sin atisbar por ello la conveniencia de defender expresamente el empleo de las lenguas vernáculas , y nos mostramos orgullosamente monolingües en el resto del territorio. Esto aparte, y como acabo de señalar, el bilingüismo se materializa siempre en un esquema de derechos desiguales. Por detrás, y bien que con mayor consistencia en las modulaciones más ultramontanas del nacionalismo español, se aprecia a menudo, en fin, un tramado ejercicio encaminado a subrayar el presunto retroceso del castellano, a etiquetar de mártires a los castellanohablantes que habitan en determinados lugares y a ocultar, en paralelo, la omnipresencia de la lengua común en las zonas lingüísticamente conflictivas. Las guerras correspondientes las declaran siempre, en cualquier caso, los otros. En una cara más de la cuestión, cuando el nacionalismo español ha ido dejando atrás los complejos ha asumido con frecuencia el camino de la franca negación de la represión histórica padecida por el catalán, el euskera y el gallego, como si pudiese ponerse en

duda la existencia de leyes y medidas en tal sentido. No está de más recordar al respecto las palabras —escritas, bien es cierto, por pluma bien avispada— del rey Juan Carlos I en 2001: “Nunca fue la nuestra lengua de imposición, sino de encuentro. A nadie se le obligó nunca a hablar en castellano. Fueron los pueblos más diversos quienes hicieron suyo por voluntad libérrima el idioma d e Cervantes” [2] ...

Las cosas como fueren, parece que es legítimo concluir que el catalán, el euskera y el gallego no se perciben en modo alguno como lenguas propias : configuran una suerte de engorro molesto que en el mejor de los casos hay que respetar, aparentando que se les otorga un trato correcto. No sólo eso: en la trastienda lo que se adivina es la creencia de que tales lenguas existen, no en virtud de ningún hecho natural , sino de resultas de la insania agresiva y artificial de las gentes que las hablan. El escenario mental está muy lejos del que alimentaba Juan Ramón Jiménez, conforme a una anécdota rescatada por Pere Gimferrer: “Juan Ramón Jiménez, que siempre quiso vivir en tierras hispanófonas, estaba exiliado en 1938 en La Habana cuando, por la radio, oyó algo que le hizo llorar: ¡era La mort de l’escolà de Verdaguer, cantada por la Escolanía de Montserrat! ‘¡Y yo en esta cárcel, fuera de España!’, lloraba Juan Ramón. ¡Para él España era una canción en catalán! ¿Pasa eso, hoy?” [3] . Piénsese, en el mismo orden de cosas, y como mero botón de muestra de actitudes al uso, que siendo muy frecuente que se responda con asentimiento a la pregunta relativa a si una antología de literatura gallega debe incluir autores en castellano, en cambio se acepta de buen grado que una antología de literatura española en modo alguno incluya textos en catalán, euskera o gallego.

Al cabo, lo que en muchos casos se barrunta es la idea de que no hay peores españoles que aquellos que no abrazan con alegría la lengua común , sobre la base, claro, de la intuición de que a una nación le corresponde, por necesidad, una sola lengua (intuición que no es sino la misma que —se sugiere entonces con reproche y severidad— abrazan los nacionalismos de la periferia). Otras veces el razonamiento asume, en fin, ribetes tecnocráticos, como los que resaltan las capacidades —virtudes innatas, posibilidades económicas y laborales— de la lengua propia y subrayan, en paralelo, que el renacimiento de las lenguas vernáculas discurre en sentido contrario al del progreso y coloca a España en posición delicada frente a eventuales competidores.

Notas

1. Véase al respecto J. C. Moreno Cabrera, El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva (Península, Barcelona, 2008).

2. El País (24 de abril de 2001).

3. Citado en Vidal, op. cit. , pág. 123.

Capítulo 13

en la maquinaria deL Estado

Todas las versiones del nacionalismo español se vinculan, en un grado u otro, con un hecho decisivo: aquél se ha beneficiado de manera consistente de su condición de nacionalismo de Estado y, como tal, ha acometido una silenciosa e interesada inmersión en la maquinaria correspondiente. De resultas, los hechos, en forma de privilegios varios, se imponen por sí solos, frente a lo que ocurre en el caso de los nacionalismos de la periferia, obligados a contestar esto o lo otro, y condenados a ganarse éste o aquel beneficio.

Los instrumentos de los que echan mano los nacionalismos de Estado son muy variados. El primero y principal lo configura, sin duda, un sistema educativo encargado de garantizar una universal socialización patriótico-nacional. Sabido es que en los últimos años se han registrado entre nosotros agrias discusiones que han tenido como fuente las manipulaciones de la historia a las que se habrían entregado —pese al condicional que empleo ahora, no hay mayor motivo para dudarlo— muchos libros de texto avalados por las comunidades autónomas, y singularmente por aquéllas de entre éstas en las que despuntan discursos abiertamente nacionalistas. Pareciera como si los textos que han surgido lejos de esa impronta nacional-localista se caracterizasen por una limpia ojeada al pasado en la cual no se aprecia la huella del nacionalismo español y sus manipulaciones de la historia. Nada más lejos, claro, de la realidad.

Los nacionalismos de Estado cuentan también con el respaldo de una plétora de instituciones. En cabeza de éstas, en el caso español, se halla, naturalmente, la monarquía, adalid de la continuidad histórica, portadora de la llama de la cristiandad católica y, a los ojos de tantos, y de nuevo, intocable. No parece que el nuevo rey español, Felipe VI, se apreste a asumir al respecto ningún cambio en lo que se refiere a la apuesta nacional-identitaria que su padre tuvo a bien defender. Se encuentran, también, las fuerzas armadas, garantes constitucionales de la unidad de España. Semejante condición, producto con toda evidencia de una presión militar ejercida, en la segunda mitad del decenio de 1970, en momentos delicados, no deja de tener su miga: mientras, por un lado, se puede defender la secesión de uno u otro territorio, por el otro parece ponerse sobre aviso, en lo que respecta a lo que les espera, a quienes decidan llevarla a la práctica. Otra institución decisiva ha resultado ser, naturalmente, la Iglesia católica. Ahí están, sin ir más lejos, las palabras pronunciadas por Antonio Cañizares, arzobispo de Toledo, en octubre de 2005: “Pongo en manos de María Inmaculada a nuestra España, que tiene a la Inmaculada como patrona y cuyo patronazgo une a todos los pueblos de España en una unidad inquebrantable que ciertamente está amenazada” [1] .

Los instrumentos a disposición de los nacionalismos de Estado no acaban, con todo, aquí. Es menester subrayar al respecto el papel desempeñado por las reales academias, con lugares destacados reservados a las de la Lengua y la Historia, en buena medida encargadas de determinar los cánones y acompañadas de toda una parafernalia de museos, bibliotecas y teatros nacionales . Están también, cómo no, los lugares de memoria, aderezados, en un sentido más amplio, con el empleo profuso de símbolos de muy diverso cariz: himno, bandera y escudo, fiestas nacionales, conmemoraciones, billetes y sellos, callejeros de las ciudades, monumentos escultóricos... En

todos estos ámbitos destaca por encima de todo el simbolismo que acompaña a la capital , derivado entre otras cosas de su condición de representatividad, de recinto que acoge lo más granado de esos lugares de memoria , tanto en su dimensión patriótica-socializadora como en lo que hace a la presencia de los poderes financieros y culturales [2] . Al fin y al cabo, y en palabras de Jacques Le Goff, “convertirse en señores de la memori a y del olvido es una de las grandes preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas” [3] .

En un terreno próximo no falta tampoco, como es bien sabido, la exaltación de las virtudes patrias que acompaña a los éxitos deportivos. Los últimos años han ofrecido al respecto dos retoños significativos. El primero lo han aportado las sucesivas candidaturas que la ciudad de Madrid ha presentado en lo que se refiere a la organización de unos juegos olímpicos. En la percepción política y mediática más común el rechazo de esas candidaturas ha permitido invocar oscuras conspiraciones internacionales mientras se esquivaba lo que a muchos parecía obvio: un país en franca degradación de imag en —con una corrupción galopante y una crisis social de dimensiones muy hondas— no parecía el mejor candidato a organizar el mayor evento deportivo del planeta, de tal suerte que para explicar lo ocurrido estaba de más la letanía nacionalista a la que, de nuevo, algunos se agarraron. El segundo retoño ha llegado de la mano, claro, de la parafernalia que ha rodeado los éxitos de la Roja , la selección española de fútbol. No está de más subrayar el simbolismo que acompaña a la etiqueta elegida, que a los ojos de algunos, acaso muy imaginativos, permitía restañar de una vez por todas las heridas, todavía vivas, de la guerra civil al amparo de un proyecto honrada y asépticamente común. A menudo se ha señalad o, con respecto a la Roja , que era una cabal ilustración de cómo la colaboración de todos —con catalanes y vascos en lugares prominentes— era la garantía del éxito, no sin que se expresasen cautelas, claro, en lo que hace a la plena lealtad de algunos de los integrantes del equipo en cuestión. Más allá de lo anterior, bien está que recuerde cómo muchos comentaristas deportivos se empeñaron en subrayar que era el juego colectivo del conjunto español lo que explicaba sus proezas futbolísticas, en franco olvido de cómo lo colectivo ha sido visiblemente lapidado, en provecho de un individualismo descarnado, en códigos mentales y prácticas sociales [4] .

Con frecuencia se ha señalado, con todo, que sobran los datos que permiten argüir que el eco de muchos símbolos nacional-colectivos es reducido en la ciudadanía española, y ello tanto más en un escenario lastrado por una crisis profunda y sin necesidad de invocar el ascendiente que posiciones disolutas tienen en lugares nacionalmente conflictivos. Se ha recordado con tino, por mencionar un ejemplo entre muchos, cómo lo común es que se siga hablando de los puentes del Pilar y de la Inmaculada, en detrimento de la mención de los términos His panidad y Constitución [5] . No conviene perfilar, sin embargo, demasiadas certezas al calor de lo anterior: aunque es cierto que se registra un desapego con respecto a lo que significan esas fechas, no lo es menos que los nombres de las dos vírgenes invocadas tienen un inequívoco resabio nacional-católico. La debilidad de las adhesiones que suscitan determinados símbolos políticos, y más allá de ella la ausencia de referentes comunes, no es óbice para que las formas de naci onalismo trivial se hayan asentado o, más aún, hayan ganado terreno, en buena medida al

amparo, de nuevo, de la reyerta con los nacionalismos de la periferia. No estoy en condiciones, por lo demás, de extraer conclusiones e n lo que hace a la preservación, o por el contrario a la remisión, de un sinfín de tópicos folclóricos en buena medida alentados por el franquismo. Parece, en cualquier caso, innegable que permanece viva la imagen de la España de los toros y del flamenco —resultado de un triple proceso de neutralización, vaciamiento y manipulación de tantas cosas, en las palabras de Isidoro Moreno— [6] , de la alegría de sus gentes, de la belleza de sus mujeres, de la gallardía de sus varones y de la buena comida. Creo que fue Manuel Vázquez Montalbán quien, enmendándole la plana irónicamente a José Antonio Primo de Rivera, habló al respecto de una “unidad de des a tino en lo universal”.

Notas

1. Citado en Vidal, op. cit ., pág. 278.

2. J.-C. Mainer, “La creación de un centro: Madrid, capital del siglo XIX”, en H. Baquero y otros, Capitales y Corte en la historia de España (Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003), pág. 107.

3. Citado en L. Adão da Fonseca, “A dupla dimensão das comemorações”, en S. Claramunt y otros, Las conmemoraciones en la historia (Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001), pág. 55.

4. Véanse J. C. de la Madrid, Una patria posible: fútbol y nacionalismo en España (Trea, Gijón, 2013), y A. Quiroga, Goles y banderas. Fútbol e identidades nacionales en España (Marcial Pons, Madrid, 2014).

5. I. Molina y J. Martínez, “National Days throughout the History and the Geography of Spain”, en L. K. Fuller (dir.), National Days/National Ways (Praeger, Westport, 2006), pág. 253.

6. I. Moreno, La globalización y Andalucía (Mergablum, Sevilla, 2002), pág. 145.

Capítulo 14

Un nacionalismo trivial

En el párrafo anterior me he topado con un término, el de nacionalismo trivial —el adjetivo acompañante parece más correcto en cas tellano que el comúnmente empleado: banal — que, en la conocida teorización de Michael Billig, arroja mucha luz sobre la condición de los nacionalismos de Estado. No sólo eso: permite fortalecer la argumentación que sugiere que, a efectos de dar cuenta de lo que es hoy el nacionalismo español, en modo alguno se hace preciso hurgar en sus versiones ultramontanas, toda vez que las aparentemente tranquilas y mesuradas proporcionan una riquísima información. Lo que Billig viene a decirnos es que en la trama de poder de los sistemas políticos occidentales el nacionalismo —un fenómeno obvio y, a la vez, oscuro— desempeña papeles decisivos, por mucho que los dirigentes al uso, o algunos de ellos, se presenten orgullosamente a sí mismos como n o nacionalistas [1] . Traduciré el análisis correspondiente a la realidad que me ocupa en este libro.

Para Billig, y por lo pronto, en los países objeto de su atención el nacionalismo está cotidianamente presente en la vida de las gentes y determina sus hábitos ideológicos, los discursos políticos y mediáticos, y los productos culturales, todo ello sobre la base de que estos referentes son naturales, normales e inevitables. En tal sentido, lo común es que se acepte de buen grado que la nación , o como se quiera llamar, se nos impone y, en consecuencia, no la elegimos. Los Estados han tenido un notable éxito en la tarea de modular la opinión pública, sus adhesiones y sus rechazos, y en la de arrinconar entre los ciudadanos cualquier suerte de conciencia clara al respecto. “El sentimiento nacional sólo es espontáneo cuando ha sido fuertemente interiorizado; es preciso que, con anterioridad, haya sido enseñado”, en palabras, no exentas de ironía, de Anne-Marie Thiesse [2] . Llamativo es, sin embargo, el desinterés de las ciencias sociales por lo que ocurre; a esas disciplinas sólo les atrae, al parecer, el estudio de los nacionalismos responsivos [3] .

Al amparo del nacionalismo trivial y de sus reglas se establece, por otra parte, una identidad nacional que, con efectos de todo orden —físicos, legales, sociales y, claro, nacionales—, determina la comunidad política, permite delimitar diferencias con respecto a otras identidades, suscita a menudo un rechazo visceral hacia quienes se sienten incómodos y genera un sentimiento de pertenencia definido en torno a un inequívoco y confortable nosotros . Mientras nosotros no sucumbimos a prejuicio alguno, los otros , en cambio, se caracterizan ontológicamente por la intolerancia y los preconceptos. Lo nuestro es, por añadidura, comúnmente saludable, como lo ilustra, sin ir más lejos, el manido “como en España no se come en ningún sitio” [4] . No se olvide, en suma, que ese nosotros del que hablo se revela a través de una percepción que sugiere que los Estados y los pueblos son sujetos que actúan. El propio discurso mediático-político perfila sin más un mundo formado por países .

Otro de los rasgos interesantes de las querencias que me ocupan es el rechazo, ya invocado, de que lo nuestro sea realmente nacionalismo . El término en cuestión se reserva siempre para los otros, toda vez que nosotros somos, en el mejor de los casos, patriotas, percepción que —como ya señalé en su momento— convive de forma inevitablemente conflictiva con la afirmación de que la única nación existente es la propia. La distinción entre

nacionalismo y patriotismo resulta ser, de cualquier modo, muy frágil, de tal suerte que sólo se sustenta cuando se asume una descripción hostil de lo que es el primero y benévola, en cambio, de lo que resulta ser el segundo. Se antoja demasiado sencilla, por ejemplo, la tarea de denigrar el nacionalismo sobre la doble base de que éste se asienta siempre, por un lado, en una reivindicación de los lazos de sangre [5] acompañada de actitudes agresivas, y de que no reclama, por el otro, sino adhesiones irracionales e impulsos emotivos. Como parece delicado presuponer que nada de esto ocurre de la mano del patriotismo, una suerte de querencia plácida, racional y generadora de estabilidad, nunca agresiva, que nacería sin más de un respetabilísimo amor al país propio. Ello es así tanto más cuanto que es harto frecuente que los discursos patrióticos gusten de establecer místicos vínculos entre pueblo y territorio, a menudo adobados, por cierto, de terminología religiosa [6] .

La lógica de los nacionalismos triviales persiste, en otro terreno, pese a la aparente, o real, decadencia de los Estados-nación. Billig recuerda lo llamativo que es que la mayoría de los estudios relativos a esa decadencia hayan visto la luz en un país, Estados Unidos, que por muchos conceptos parece haber apostado con rotundidad por un recio poder propio y, más allá de él, por una hegemonía planetaria [7] . La decadencia en cuestión contrasta poderosamente con la pervivencia paralela del discurso que preconiza la existencia de unos intereses nacionales a los cuales hay que subordinarse (y que se hallan por encima, agrego aquí, de eventuales intereses de clase). En el mismo sentido sería ilusorio concluir —descendamos a un ejemplo importante— que las fronteras han desaparecido con la Unión Europea: en el seno de esta última se aprecia, antes bien, la preservación evidente y orgullosa de los discursos propios de los nacionalismos de Estado.

Concluiré que el nacionalismo trivial nada tie ne, en fin, de benigno, por mucho que crezca en una pretendida normalidad y se presente alejado de las pasiones de los discursos extremos. Visiblemente inducido, de tal forma que es difícil desprenderse de su influjo, nada tiene en los hechos, tampoco, de espontáneo. No es, en suma, inocente, en la medida en que reclama el fortalecimiento de instituciones poseedoras de una enorme capacidad represi va. Billig recuerda al respecto, por cierto, que las guerras libradas por los Estados nunca parecen vinculadas con lógicas nacionalistas, a diferencia de las protagonizadas por movimientos rebeldes, y subraya que, pese a ello, existió una clara dimensión nacional, y nacionalista, sin ir más lejos, en la guerra fría [8] . El propio Billig contesta, por lo demás, el discurso que emiten los nacionalistas cívicos que pretenden conservar su independencia frente al dictado del Estado-nación correspondiente [9] . Y es que las naciones cívicas también reclutan a sus ciudadanos en tiempo de guerra, presumen de disponer de fronteras estables, se encargan de determinar quiénes son los otros que se hallan más allá de esas fronteras y gustan de resistir, llegado el caso de forma violenta, ante los movimientos que pujan por desgajar unos u otros territorios. Por encima de todo, demandan —tal vez sería preferible afirmar que exigen— lealtad a sus ciudadanos, y ello por muy independientes que éstos digan o crean ser.

Notas

1. M. Billig, Banal Nationalism (SAGE, Londres, 1995), págs. 6-8 y 14-15.

2. Thiesse, op. cit. , pág. 14.

3. Billig, op. cit. , págs. 38, 52 y ss.

4. Sopésese de qué manera una fórmula similar está presente en este trecho —recoge una conversación en tre dos oficiales del ejército nacional durante la guerra civil— del guion de la película Raza , del que fue autor, como es sabido, el mismísimo general Franco: “

el jefe

.—¿Preferirían ustedes a los otros rojos?

josé

.—Yo, no. Prefiero a los internacionales. ¡Qué alegría que el enemigo sea extranjero; no sentir el dolor de la propia sangre!

el jefe.

—Sí, es verdad. No había caído en ello.

josé

.—Si usted supiera cuántas veces en los combates hemos cesado el fuego, suspendido la persecución, por ser españoles...

el jefe

.—De todos modos, parece que son menos duros que los interna cionales.

josé

. (Con vehemencia)—No, los españoles son más bravos, y ¡qué satisfacción verlos valientes! Pecan los que los menosprecian: rebajan nuestra victoria e injurian a nuestra raza. Equivocados, sí; pero valientes”. Véase J. de Andrade (seudónimo de F. Franco), Raza (Planeta, Barcelona, 1997), págs. 156-157.

1. Billig, op. cit. , págs. 55 y ss.

2. Ibidem , pág. 77.

3. Ibidem , pág. 11.

4. Ibidem , pág. 47.

5. Ibidem , págs. 47-48.

Índice

PRÓLOGO

CAPÍTULO 1. ¿EXISTE EL NACIONALISMO ESPAÑOL?

CAPÍTULO 2. ESENCIALISTAS Y PRAGMÁTICOS

CAPÍTULO 3. ULTRAMONTANOS Y LIBERALES

CAPÍTULO 4. LA "INVENCIÓN DE UNA TRADICIÓN"

CAPÍTULO 5. NACIONALISMO Y CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO 6. LA NACIÓN PROPIA Y LA DE LOS DEMÁS

CAPÍTULO 7. UN NACIONALISMO QUE OPERA A MODO DE CERROJO

CAPÍTULO 8. LA CONSULTA SOBERANISTA EN CATALUÑA

CAPÍTULO 9. NACIONALISMO ESPAÑOL Y CONSULTA CATALANA

CAPÍTULO 10. EL CHOQUE CON LOS NACIONALISMOS CONTESTATARIOS

CAPÍTULO 11. ECONOMÍA Y NACIONALISMO ESPAÑOL

CAPÍTULO 12. LA "LENGUA COMÚN"

CAPÍTULO 13. EN LA MAQUINARIA DEL ESTADO

CAPÍTULO 14. UN NACIONALISMO TRIVIAL